



MERCOSUR

ISM

Instituto Social
del Mercosur



Municipalidad
de Asunción



Mercociudades: Una red estratégica para Asunción y otros municipios del Paraguay

Mercociudades:

Una red estratégica para Asunción y otros municipios del Paraguay



MERCOSUR

ISM

Instituto Social
del Mercosur



**Municipalidad
de Asunción**



© Instituto Social del MERCOSUR

Dirección Ejecutiva

Víctor Hugo Lezcano Escauriza, *Encargado de Despacho*

Coordinación del estudio

Nahuel Oddone

Coordinación de la publicación

Renan Schlup Xavier

Investigación

Nahuel Fernando Alvaredo Alaiz

Con el apoyo de Sergio Bogarin, Carmen García, María Fe Giménez, Joan Protin, Guillermo Rojas y Marcelo Setaro.

Los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados y sus instituciones pueden reproducir esta publicación sin autorización previa, debiendo mencionar siempre el Instituto Social del Mercosur como fuente.

Instituto Social del MERCOSUR

Mercociudades: Una red estratégica para Asunción y otros municipios del Paraguay. Noviembre, 2019. 64 páginas.

Instituto Social del MERCOSUR

Avenida Santa Teresa 2763 c/ Denis Roa

Asunción, Paraguay

www.ismercosur.org

Imágenes: Luis Rojas (Tapa) y Patricia Maria Rojas Alvarenga (p. 6)

Índice

Presentación	9
---------------------------	----------

Capítulo I

Marco Teórico	11
----------------------------	-----------

1.1 Paradiplomacia	11
1.2 Redes de ciudades.....	12
1.3 Mercociudades	13

Capítulo II

Mercociudades y Paraguay	15
---------------------------------------	-----------

2.1 Origen de la Red y primer Estatuto	15
2.2 Reconocimiento institucional	16
2.3 Objetivo de la Red	18
2.4 La Reforma del Estatuto de 2015	19
2.5 Estructura de Mercociudades	20
2.6 Ingreso y Composición de la Red	27
2.7 Financiamiento de la Red	32

Capítulo III

Recomendaciones de Trabajo	33
---	-----------

3.1 Estructura y funcionamiento de la Red	33
3.2 Red y UT alineadas con los ODS.....	40
3.3 Impulso de ciudades paraguayas	43
3.4 Foro Consultivo de Ciudades y Regiones	45
3.5 Posicionamiento internacional	46

Conclusiones	49
Bibliografía	51
Fuentes secundarias	51
Sitografía	53
Documentos oficiales	53
Anexos	55
Anexo 1: Entrevistas	55
Anexo 2: Ciudades paraguayas pertenecientes a la Red Mercociudades	56
Anexo 3: Nivel de actividad de las Unidades Temáticos, Grupos de Trabajo y Comisiones (periodo 2010-2018)	57
Anexo 4: Participación de Asunción en las instancias de Mercociudades de 1995 a 2019	58
Anexo 5: Participación de municipios paraguayos en las instancias de 1995 a 2019 .	59
Anexo 6: Miembros de Mercociudaeds y OPACI (por municipio y total)	60
Anexo 7: Reuniones del FCCR celebradas entre 2007 y 2019	61

Presentación

Mercociudades es una red regional generalista de filiación pública (Fernández de Losada & Abdullah, 2019, pág. 24). Está formada por los gobiernos locales de países pertenecientes al MERCOSUR y a Sudamérica cuya postulación haya sido aprobada por la Asamblea General. Tiene la tarea de alcanzar una serie de objetivos comunes, entre los que se destacan “mejorar la calidad de vida en las ciudades de la Red, legitimar la representación institucional de Mercociudades, incidir en las agendas nacionales, regionales y mundiales y crear políticas conjuntas entre las ciudades y estimular el intercambio de experiencias” (Mercociudades, 2019).

La presidencia de la Red para el periodo 2019-2020 será asumida por el intendente de la Municipalidad de Asunción, Mario Ferreiro. Entre los días 27 y 29 de noviembre se realizará en Asunción la XXIV Cumbre de Mercociudades, donde se producirá el traspaso de la presidencia, ostentada por la ciudad de La Paz en el periodo actual (2018-2019).

Este documento tiene como objetivo general diseñar una serie de recomendaciones que permitan la consecución de la agenda planteada en la postulación¹ y aprovechar las oportunidades que ofrecerá la exposición regional e internacional de Asunción.

Se desglosará el cuerpo del documento de la manera subsiguiente:

- Tras un breve marco teórico, en el primer capítulo, se describe el origen y desarrollo de la Red Mercociudades, poniendo especial énfasis en la relación con Asunción (socio fundador que la presidió en su inicio y en el periodo 2001-2002). Se detalla la estructura de la Red, sus instituciones, la forma de financiación, el mecanismo de toma de decisiones y el funcionamiento de la comunicación interna y externa.
- En el segundo capítulo, se elabora una serie de propuestas con el objetivo de:
 - Realizar recomendaciones generales sobre la estructura y funcionamiento de la Red y para las Unidades Temáticas (UT) consideradas relevantes (Unidad Temática de Desarrollo Social, Comisión de Derechos Humanos, entre otras). Todo con una fuerte vinculación a las te-

¹ <https://mercociudades.org/descarga/plan-presi-asuncion-2020/>

máticas planteadas por la Presidencia (Agua y Cultura) y la localización de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Identificar oportunidades para la expansión de la participación en la Red por parte de Asunción, en su papel de Presidencia, y de otros municipios paraguayos (tanto de aquellas que ya forman parte, aunque no participen de manera activa, como de algunas ciudades que aún no se hayan acercado a la Red).

Las fuentes de información utilizadas para elaborar el presente documento fueron:

- La información que surge del análisis de la *web* de Mercociudades, de las actas oficiales desde 1995 hasta la actualidad (de la Cumbre, Consejo, Dirección Ejecutiva, UT), planes de trabajo y otros documentos derivados de la Red.
- Esta información fue complementada con entrevistas a responsables de la Municipalidad de Asunción, actores relevantes de Mercociudades y especialistas en municipalismo y paradiplomacia. En el [Anexo 1](#) se puede consultar el listado de personas entrevistadas.

Capítulo I

Marco Teórico

Para las definiciones y estudios teóricos sobre la temática acudiremos tanto a la bibliografía elemental que atraviesa todos los estudios de la materia como a literatura actual. Estructuraremos el marco teórico en tres ejes: paradiplomacia, redes de ciudades y estudios sobre Mercociudades.

1.1 Paradiplomacia

Durante gran parte del siglo XX las relaciones internacionales se sustentaron en una visión realista del Sistema Internacional cuya principal premisa fue la consideración del Estado como la unidad y el único actor válido en el escenario internacional.

El Sistema Internacional posterior al final de la Guerra Fría, junto con los nuevos impulsos de la globalización y las nuevas tecnologías, provocó la aparición de múltiples actores dentro de los propios Estados (gobiernos no centrales, grupos sociales, empresas, etc.) y fuera de ellos (organizaciones internacionales, entidades regionales, entre otros). Este “nuevo” panorama de las relaciones internacionales presenta un gran dinamismo y una tendencia creciente de los actores subnacionales a cuestionar parcialmente la exclusividad del Estado en las relaciones internacionales.

Uno de los primeros nombres que recibió esta actividad fue paradiplomacia. Esta diplomacia paralela nació conceptualmente en los años 80 y la mayor parte de la bibliografía refiere a Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos como sus principales difusores en el ámbito académico (Duchacek, 1986; Soldatos, 1990). Acudiendo a literatura actual, Kuznetsov define la paradiplomacia como “una forma de comunicación política para alcanzar beneficios económicos, culturales, políticos o de otro tipo, el centro de la cual consiste en acciones autosostenidas de gobiernos regionales con gobiernos extranjeros y actores no gubernamentales” (2014, pág. 31).

Oddone (2016; 2016a) propone una clasificación en cinco grandes abordajes teóricos: “1) Desde la perspectiva del actor internacional; 2) Desde la perspectiva de la política exterior y los procesos de toma de decisiones; 3) Desde la perspectiva de desarrollo territorial; 4) Desde la perspectiva de la integración regional y 5) Desde los enfoques de la gobernanza”.

La perspectiva de la integración regional ha sido una de las más importantes para el estudio de la paradiplomacia. Los procesos de integración abren las puertas a las primeras experiencias paradiplomáticas por los mayores flujos e interdependencia originados por la regionalización.

Las acciones que se realizan dentro de la paradiplomacia son variadas. Los mecanismos de internacionalización más utilizados por las unidades subnacionales para su participación en el sistema internacional son, principalmente, los siguientes: los hermanamientos, las redes de ciudades, la cooperación descentralizada y la cooperación transfronteriza.

1.2 Redes de ciudades

La mayor parte de los procesos de internacionalización de las ciudades se ha desarrollado a partir de la conformación de redes internacionales de ciudades. De forma progresiva, las ciudades se han trasladado de las acciones bilaterales a relaciones multilaterales mediante redes que asocian ciudades o regiones. Batista (Cardarello & Rodríguez, 2007) define las redes como “una forma de organización de entidades, instituciones, grupos sociales o individuos que se relacionan entre sí según una articulación basada en el principio de la horizontalidad –sin un comando central– buscando alcanzar de forma conjunta objetivos comunes determinados por ellos” (pág. 6).

En las últimas dos décadas se produjo un fuerte incremento de las redes de ciudades (nacionales e internacionales). Estudios recientes afirman que operan más de 200 redes multilaterales y foros donde se reúnen gobiernos locales para discutir asuntos que los unen y accionar conjuntamente (Acuto & Rayner, 2016, pág. 1148).

La profusión de redes está creando tensiones en el ecosistema de redes y poniendo en entredicho los patrones tradicionales de incidir en la agenda nacional. Fernández de Losada & Abdullah afirman que la ciudad y las redes “deben ver cómo empezar a trascender los posicionamientos retóricos o simbólicos, fuertemente vinculados a la necesidad de existir, de tener un lugar en la mesa global, y apostar no solo por incidir en la agenda sino también por marcarla” (Fernández de Losada & Abdullah, 2019, pág. 22).

1.3 Mercociudades

En el ámbito regional, en 1995 se funda Mercociudades. Inicialmente conformada por 12 ciudades, se amplió hasta 350 (incluyendo ciudades de países que no forman parte del MERCOSUR), lo que manifiesta un fuerte interés por participar de este mecanismo de diálogo y cooperación.

La gran pregunta que se nos plantea en este caso es cuál es la motivación de los representantes locales para pertenecer a la Red. En una investigación llevada por el Grupo de Estudios de Institucionalidad del MERCOSUR de la Universidad de Buenos Aires, se reflejan algunas motivaciones de los alcaldes, intendentes y prefeitos para participar en la Red, entre los que se destacan:

“a) obtener escenarios importantes que le permiten lograr vínculos significativos con otros actores políticos nacionales o regionales; b) la expectativa de desarrollar con otros gobernantes ciertas formas de coordinación en la formulación e implementación de políticas públicas; y c) la expectativa de que este espacio le permita acceder a fuentes de financiamiento alternativas” (Guimarey, 2018, pág. 98).

Capítulo II

Mercociudades y Paraguay

2.1 Origen de la Red y primer Estatuto

En el marco del seminario *MERCOSUR: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades*, organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - Subregión Cono Sur, celebrado en la ciudad Asunción en marzo de 1995, comenzó a gestarse la idea de Mercociudades. El resultado es la **Declaración de Asunción**, en la cual seis ciudades – Asunción, Montevideo, Brasilia, Buenos Aires, Río de Janeiro y Santiago– exponen su deseo de conformar una asociación que les permita afrontar los desafíos que propone el MERCOSUR y ejercer un rol activo y autónomo en el proceso.

La intendencia de la ciudad de Asunción, ejercida por Carlos Filizzola, ofreció constituirse en sede de la I Cumbre de Ciudades del MERCOSUR –a realizar en los próximos seis meses- y asumió el compromiso de constituirse como Secretaría Ejecutiva para la preparación del evento. Ese mismo año en el mes de julio se firmó en Porto Alegre el **Compromiso de Porto Alegre**, donde se definieron características de la nueva asociación y se fijó el plazo para su creación.

Finalmente, el 11 de noviembre de 1995, se realizó en la ciudad de Asunción la I Cumbre Intendentes, Alcaldes y Prefeitos donde, considerando que las ciudades tienen un rol esencial en los procesos de integración regional y con el objetivo de impulsar su participación en la estructura de MERCOSUR, se aprueba y firma el **Acta Fundacional de Mercociudades**².

Las ciudades fundadoras fueron doce: Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasilia, Salvador (Brasil) y Montevideo (Uruguay).

Se procede así a la creación de la Secretaría Ejecutiva que coordinará las actividades de las Unidades Temáticas (UT) y representará a la Red, acordando un primer periodo para la ciudad de Asunción y el siguiente periodo para la ciudad de Porto Alegre. Las Cumbres se realizarán una vez al año, coincidiendo con los mandatos de la Secretaría Ejecutiva. Se resolvía también que la Red estaría integrada por “ciudades capitales, metropolitanas o que, por su ubicación, sean de interés integracionista o de perfil internacional que pueden contribuir a la Red”.

2 http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/ActasCumbre/Acta_fundacional_de_MERCOCIUDADES.pdf

Al mismo tiempo, se creaba un Consejo compuesto por los Jefes de Gobiernos Municipales de las ciudades pertenecientes a la Red como instancia intermunicipal a fin de lograr una participación activa ante los órganos, y se proponía la formación de unidades técnicas que estarían a cargo de ciudades miembros de la Red para coordinar temas de interés común.

Asimismo, en la disposición transitoria del Acta Fundacional se le atribuye a la Secretaría Ejecutiva la elaboración del proyecto de Estatuto de la Red. Después de un primer año centrado en la consolidación interna de la Red, Asunción presenta en la II Cumbre de Mercociudades, celebrada en Porto Alegre en agosto de 1996, el proyecto de Estatuto que será aprobado en esa Cumbre.

Esta Red, que en principio estuvo integrada por ciudades de más de 500 mil habitantes, permitió a partir del año 2002 la incorporación de ciudades menores a esa cifra en el periodo donde asume la presidencia el Intendente de Asunción Enrique Riera. Este asumió la presidencia con el objetivo de democratizar la Red y dejar atrás la idea de que era un espacio exclusivo de grandes ciudades. La realidad demostró que las ciudades pequeñas eran las más interesadas en participar³.

2.2 Reconocimiento institucional

El reclamo básico de las ciudades fundadoras era el reconocimiento institucional con el objetivo de poder codecidir en cuestiones de su competencia. Fue un tema central hasta la Cumbre de Rosario (2000), donde comienza a verse el primer éxito de la Red por las presiones a las propias cancillerías y cartas a los presidentes para un reconocimiento institucional.

Se decidió crear la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR (REMI) en la reunión del Grupo del Mercado Común (GMC) celebrada el 15 de diciembre de 2000, lo que supone incorporar las ciudades a la estructura del MERCOSUR. Se vincularía al MERCOSUR a través del Foro de Consulta y Concertación Política. En 2004 se realizaría su última sesión.

El Consejo del Mercado Común (CMC), en su reunión XVII el 16 de diciembre de 2004, decide crear el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), sustituyendo al REMI (Decisión 41/04)⁴. Se crea con la finalidad de fomentar el diálogo y cooperación entre las autoridades subnacionales (art. 1) y se encargará de proponer medidas que promuevan el bienestar de los habitantes, así como formular recomendaciones al GMC (art. 4).

3 Entrevista concedida por Enrique Riera el día 8 de octubre de 2019 en Asunción, Paraguay.

4 https://documentos.mercosur.int/simfiles/normativas/12450_DEC_041-2004_ES_FE_Foro%20Consult%20Municipios.pdf

El 18 de enero de 2007, con motivo de la instalación del FCCR, se constituye la primera declaración, la **Carta de Río**⁵. El 27 de septiembre de 2007 se eleva a consideración el proyecto de Reglamento Interno que será finalmente aprobado por en la reunión LXIX GMC (Res. 26/07). El FCCR es el órgano de representación de los gobiernos locales de los Estados Parte del MERCOSUR (art. 1). Estará integrado por representantes electos y designados por los Estados Parte (art. 2) y estará conformado por un Comité de Municipios y un Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos (art. 3).

El Comité de Municipios (COMUM) estará coordinado por un gobierno municipal, una asociación de municipios o equivalente designado por el Comité por el plazo de un año y sin posibilidad de reelección (art. 19). En las primeras versiones del reglamento (II Reunión COMUM)⁶ se establecía a la ciudad que ejerciera la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades. Ante las discrepancias, principalmente de aquellas ciudades que no formaban parte de la Red, pero con el fuerte reconocimiento del trabajo de la Red para la consecución de este organismo y su experiencia, se propuso y aprobó una disposición transitoria. En la Disposición Transitoria se aclara que, hasta diciembre de 2008, la Coordinación del COMUM estará a cargo del gobierno local que ejerza la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades (art. 27). A pesar de ello, la tradición es que la Coordinación del COMUM sea ejercida por la Secretaría Ejecutiva de la Red Mercociudades tal y como queda explícito en la XV Reunión Plenaria del FCCR⁷.

Entre las principales atribuciones del FCCR figuran (art. 5):

- Pronunciarse, por intermedio del GMC, dentro del ámbito de su competencia, emitiendo recomendaciones, sea por iniciativa propia o sobre consultas que realicen el GMC y demás órganos del MERCOSUR.
- Evaluar impactos políticos y sociales a nivel subnacional de las políticas destinadas al proceso de integración; realizar investigaciones, estudios, seminarios o eventos de naturaleza similar sobre cuestiones de su competencia; establecer o incrementar las relaciones entre los distintos gobiernos subnacionales de los Estados Partes, con miras a proponer medidas destinadas a coordinar políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes; contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración dentro del MERCOSUR a nivel municipal, estadual, provincial y departamental y colaborando con la construcción de una identidad ciudadana regional; entre otros.

5 https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/16249_FCCR-CN_2007_ACTA01_ANE06_ES_CartaRio.pdf

6 http://portal.mercociudades.net/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/documentos/ActasRemi/acta_i_reunion_comum.pdf

7 https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreuniones/55814_FCCR_2014_ACTA02_ES.pdf

2.3 Objetivos de la Red

Los fines y objetivos están descritos en el art. 2 del Estatuto de la Red. Pueden ser divididos, desde un punto de vista analítico, básicamente en tres grandes grupos: “a) los objetivos institucionales; b) los objetivos de relacionamiento y cooperación; y c) los objetivos relacionados con las políticas municipales” (Oddone, 2008, pág. 78).

En primer lugar tenemos los objetivos institucionales, que buscan favorecer su participación en la estructura institucional del MERCOSUR y Sudamérica (I) y perseguir la codecisión en sus áreas de competencia (II).

Los objetivos de relacionamiento y cooperación entre ciudades buscan incidir en las agendas internacionales y en los organismos multilaterales (III); impulsar la creación de alianzas entre las ciudades a través de sus instancias, promoviendo el diálogo, desarrollando acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal en la construcción de una agenda estratégica del proceso de integración (IV); promover el diálogo y la cooperación entre las redes de ciudades suramericanas (V); promover y fortalecer la integración de Mercociudades con otras instituciones internacionales (XXV).

Los objetivos relacionados con las políticas municipales que se pretenden desarrollar suponen el despliegue de una serie de líneas de trabajo vinculadas con adoptar compromisos hoy referidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (VI); adoptar una agenda autónoma concreta basada en indicadores y metas propias para las ciudades de los países del MERCOSUR y de Sudamérica; crear mecanismos de cooperación entre las ciudades suramericanas a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultural (VIII); establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre los diversos miembros y redes que se fueran creando, aprobados por el voto de mayoría simple de las ciudades miembro del Consejo de la Red (IX); potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para gestiones locales (X); coordinar la planificación y la promoción de acciones vinculadas al desarrollo urbano de las ciudades (XI); coordinar proyectos y desarrollar programas integrados, con el objetivo de facilitar la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana (XII); propugnar la cooperación entre gobiernos locales en el campo de las ciencias y la tecnología (XIII); desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, recreación, deporte y turismo (XIV); desarrollar y planificar el turismo regional (XV); realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbana y ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área (XVI); colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas (XVII); impulsar la adopción de políticas adecuadas para prevenir la violencia en las ciudades, luchando por una seguridad democrática, incentivando

el respeto a la diversidad y la lucha contra todo tipo de discriminación, xenofobia y racismo (XVIII); impulsar la formulación, adopción y evaluación de políticas públicas comunes en las ciudades miembro de la Red (XIX); impulsar la creación de Unidades Temáticas entre gobiernos locales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales (XX); propugnar y concientizar sobre la participación ciudadana y la inclusión social, que conduce al ejercicio activo de los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural, así como luchar por la concreción de la ciudadanía regional (XXI); identificar las causas de acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ejecutarse por los gobiernos locales (XXII); difundir una cultura democrática y democratizadora en los niveles local, regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de los gobiernos locales, definir políticas sociales adecuadas (XXIII); estudiar e impulsar, a través de los diversos gobiernos locales, la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos acceda a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano (XXIV); promover y apoyar el acceso a financiamientos internacionales de gobiernos locales a nivel regional y global (XXVI).

El párrafo único del art. 2 establece una cláusula que expresa que estos objetivos no son taxativos: “la entidad podrá igualmente realizar toda otra acción o gestión destinada a los fines y objetivos propuestos, siendo los precedentes enunciados no limitativos del objetivo general de Mercociudades”.

2.4 La reforma del Estatuto de 2015

El Estatuto fue reformado el 14 de noviembre 2015 en la celebración de la XX Cumbre de Mercociudades en la ciudad de São Paulo. La reforma se encaminaba a modificar la forma de gobernanza y a realizar una actualización programática (propósitos, énfasis y prioridades). Se reforzó la institucionalidad de la Red para potenciar las actuaciones de la Red y consolidar su relación con otras instituciones con mayor estructura, historia e institucionalidad (Mercociudades/Consejo/Acta 1/15, 2/15).

La nueva gobernanza supuso modificar una serie de instancias (Mercociudades/Cumbre/Acta 1/15):

- 1- La Asamblea General fue sustituida por la Cumbre de Jefes de Gobierno: estará constituida por los Jefes de Gobierno de las ciudades miembro y solo podrán hacerse representar por razones de fuerza mayor.
- 2- El Consejo: congregará cuarenta ciudades de manera proporcional y realizará las operaciones en base a las directrices definidas por la Cumbre.

3- Dirección Ejecutiva, la cual sustituye a la Secretaría Ejecutiva: el órgano ejecutivo de la Red pasará de estar conformado por una sola institución a ser un órgano colegiado compuesto por:

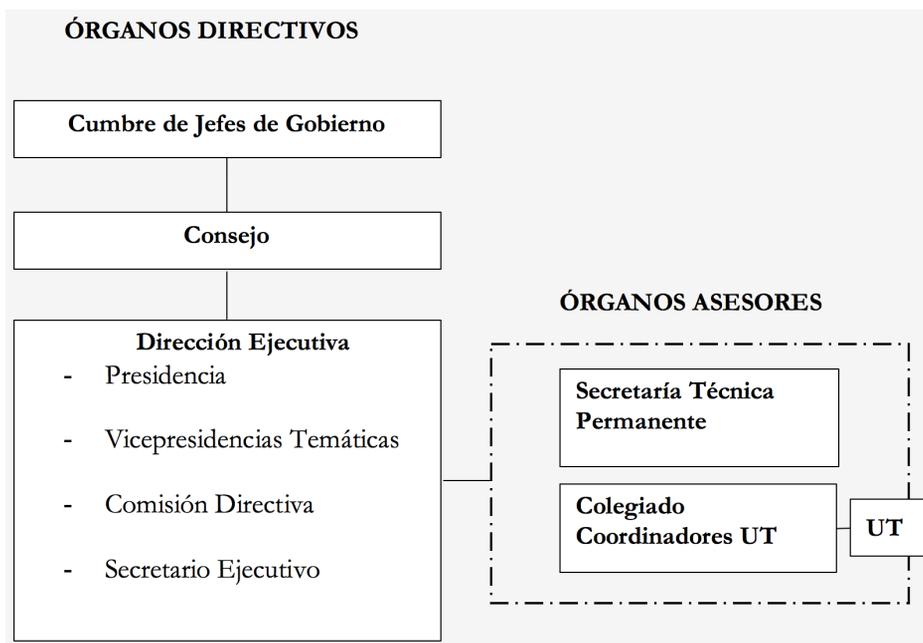
- a. Presidente.
- b. Vicepresidencias.
- c. Secretaría Ejecutiva: se encargará de auxiliar en los trabajos de la Dirección Ejecutivo y será elegido por el presidente.
- d. Comisión Directiva.

Estas tres instancias de conducción de la Red serán asesoradas por la Secretaría Técnica Permanente (STPM) y las UT.

2.5 Estructura de Mercociudades

Las principales instancias de la Red de Mercociudades quedan definidas en el art. 8 de su Estatuto. Sus principales instancias son la Cumbre de Jefes de Gobierno, el Consejo, la Dirección Ejecutiva, la Comisión Directiva, la Secretaría Técnica Permanente y las UT. La estructura institucional actual es el resultado de la reforma explicitada anteriormente.

Figura I. Organigrama Mercociudades según Estatuto vigente 2019



Fuente: Elaboración propia.

Cumbre de Jefes de Gobierno

La Cumbre de Jefes de Gobierno, también llamada Asamblea de Ciudades Miembro, es el órgano máximo de deliberación (art. 9). Está constituido por todos los Jefes de Gobierno de las ciudades miembro. Sus funciones son: aprobar el Estatuto y sus actualizaciones, elegir los integrantes del Consejo, la sede de la Presidencia, de las Vicepresidencias Temáticas y de las ciudades coordinadoras e integrantes de las UT de la Red, aprobar la política general y las estrategias de actuación de la Red definidos por la Dirección Ejecutiva, aprobar el Reglamento Interno de la Red y las eventuales propuestas de alteraciones, apreciar los recursos de decisiones de otros órganos de la Red, decidir acerca de la disolución de la Red, apreciar la rendición de cuentas del Consejo, de la Dirección Ejecutiva y de las Instancias Temáticas, actuar como segunda instancia de decisión y arbitraje de la Red, actuar como instancia de homologación de la Red, resolver en los casos de omisión del Estatuto (art. 12).

Se reúnen ordinariamente por convocatoria del presidente una vez al año, o de forma extraordinaria, por convocatoria del más del cincuenta por ciento de los miembros de la Red (art. 13).

Consejo de Mercociudades

El Consejo de Mercociudades es el órgano superior de administración (art. 18). Está compuesto por ocho ciudades miembro de cada país miembro de la Red, por la Comisión Directiva, la Secretaría Ejecutiva y por la Secretaría Técnica Permanente (art. 19). Son sus funciones: manifestarse en nombre de la Red sobre sus asuntos de interés, en especial aquellos referentes a los procesos de integración regional; definir y promover eventos que proyecten a la Red y que promuevan sus objetivos; homologar actividades y proyectos definidos por la Dirección Ejecutiva; apreciar los pedidos de ingreso y exclusión de miembros de la Red; recibir las candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencias Temáticas; analizarlas y someterlas a la Cumbre de Jefes de Gobierno; aprobar el presupuesto de la Red; arbitrar conflictos en primera instancia; supervisar la Dirección Ejecutiva (art. 20).

Se reúne de forma ordinaria cada seis meses, por convocatoria de la Dirección Ejecutiva, o extraordinariamente por convocatoria de la Dirección Ejecutiva o por más del cincuenta por ciento de sus miembros (art. 21).

Dirección ejecutiva

Es el organismo máximo de dirección es la Dirección Ejecutiva (art. 22). Se introduce en con la reforma estatutaria del 2015. Está compuesta por el presidente, los vicepresidentes temáticos, la Comisión Directiva y por el secretario ejecutivo (art. 23). Sus funciones son definir la política general y las estrategias de actuación de la Red y de las UT, ejercer las actividades inherentes a la gestión administrativa y financiera de la entidad, coordinar el Colegiado de

Coordinadores de las Unidades, elaborar y ejecutar el presupuesto de la Red y elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo de su gestión (art. 24).

Presidencia

La Presidencia, denominada Secretaría Ejecutiva hasta 2015, representa oficialmente a Mercociudades y convoca y preside los trabajos del Consejo de la Red y de la Dirección Ejecutiva (art. 25). Sus principales funciones son participar con derecho a voz y voto en las instancias deliberativas (teniendo voto de calidad), participar de los encuentros de entidades análogas, designar el secretario ejecutivo de la Red, convocar y presidir reuniones preparatorias para las Reuniones del Consejo, representar activa y pasivamente la Red, judicial o extrajudicialmente, pudiendo asumir compromisos y firmar títulos de cualquier especie y delegar poderes para que los miembros de la Dirección Ejecutiva representen a la Red (art. 26).

Para postularse a la Presidencia de Mercociudades los gobiernos locales interesados deberán enviar la ficha de candidatura⁸ firmada por el/la alcalde/sa, intendente/a o prefeito/a a la Presidencia de la Red. Las candidaturas son evaluadas por el Consejo de la Red y la definición se realiza en la Asamblea de Mercociudades. El mandato de la Presidencia tiene duración de un año y coincide con la realización de las reuniones ordinarias de la Cumbre de Jefes de Gobierno (art. 26 párrafo 2).

El primer secretario ejecutivo de Mercociudades (1995-1996), denominado presidente desde el 2015, fue el intendente de Asunción Carlos Filizzola. Desde la constitución de la Red, la cronología de las presidencias ha sido la siguiente: Asunción (1995/96), Porto Alegre (1996/97), Córdoba (1997/98), Montevideo (1998/99), Belo Horizonte (1999/2000), Rosario (2000/01), Valparaíso (2001/02), Asunción (2002/03), Montevideo (2003/04), Buenos Aires (2004/05), Santo André (2005/06), Morón (2006/08), Canelones (2008/09), Rosario (2009/10), Belo Horizonte (2010/11), Montevideo (2011/12), Quilmes (2012/13), Porto Alegre (2013/14), Rosario (2014/15), São Paulo (2015/16), Santa Fe (2016/17), Córdoba (2017/18) y, actualmente, la presidencia está a cargo de la ciudad boliviana de La Paz (2018/19)⁹.

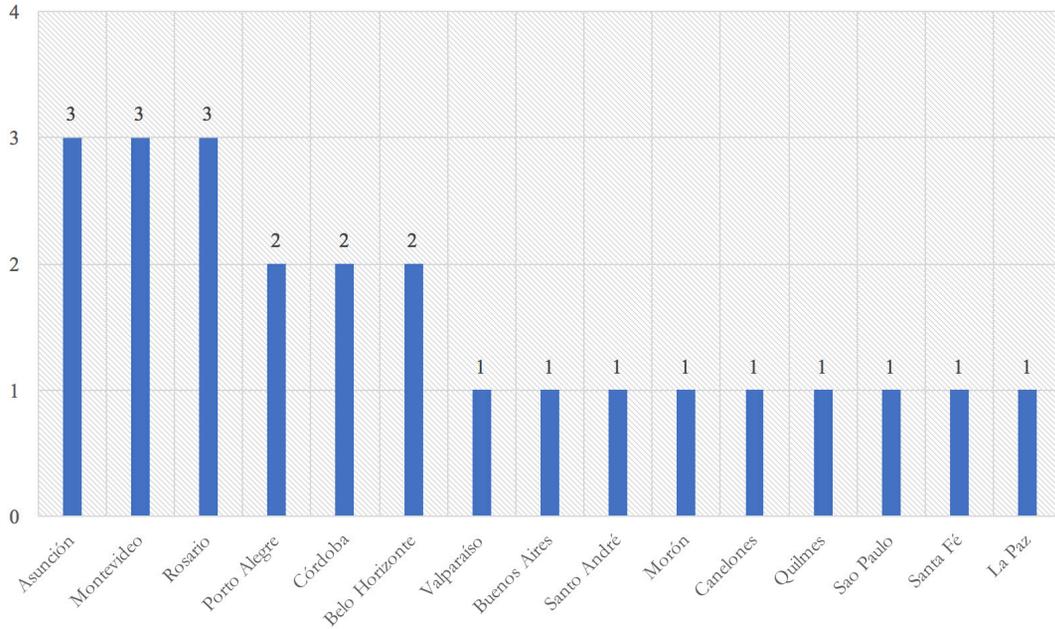
Asunción asumió la presidencia en dos periodos (1995/96, 2002/03) y asumirá la presidencia en el periodo 2019/20. Por su rol fundacional, que asuma Asunción nuevamente la presidencia tiene un valor simbólico muy significativo. Como relata el Intendente Mario Ferreiro, existía un impulso por parte del resto de ciudades de la Red para que Asunción ocupara ese lugar¹⁰. Se trabajó junto con Montevideo, La Paz, Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Córdoba para que Asunción regresara a las instancias decisorias de la Red.

⁸ Información general, caracterización de la candidatura y plan de trabajo.

⁹ Es la primera presidencia de una ciudad boliviana en la red continuando la línea de acercamiento bloque regional MERCOSUR iniciada por Bolivia con la firma del protocolo de adhesión en 2015.

¹⁰ Entrevista concedida el día 7 de octubre de 2019 en Asunción, Paraguay.

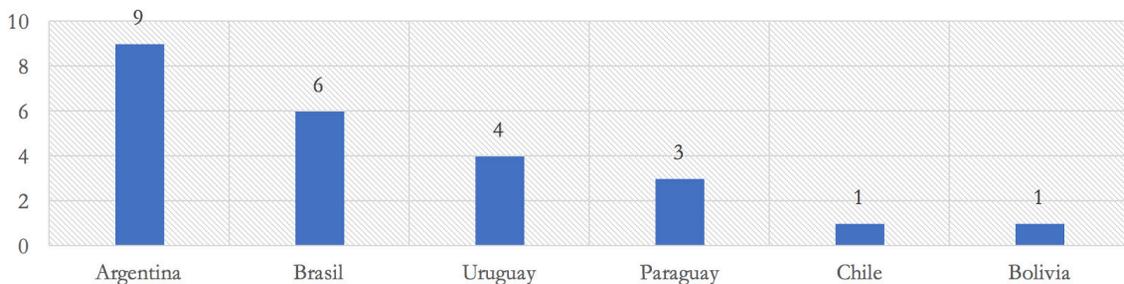
Gráfico I. Presidencias Mercociudades por ciudades, 1995-2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Mercociudades, 2019.

Asunción será, junto a Montevideo y Rosario, la ciudad que más presidencias habrá gozado en 24 años de la Red. En el siguiente gráfico se observa que, analizado por país, Paraguay ha gozados de pocas presidencias (3) muy por debajo de Argentina (9), Brasil (6) e incluso Uruguay (4). Este último, al igual que Paraguay, concentra las presidencias en una ciudad, la de Montevideo, con la excepción de Canelones que presidió también la Red.

Gráfico 2. Presidencias de la Red por países, 1995-2019



Fuente: Elaboración en base a datos de Mercociudades.

Vicepresidencias Temáticas

Las Vicepresidencias Temáticas son cinco: Desarrollo Urbano Sostenible y Cambio Climático, Relaciones Institucionales, Gobernanza e Integración Cultural, Desarrollo Social y Economía Urbana. Es una instancia introducida en la reforma de 2015 con dos objetivos principales: impulsar la actividad de las UT y fortalecer la Presidencia creando un espacio de acompañamiento.

Sus principales funciones son: participar, con derecho a voz y voto, de la Dirección Ejecutiva; promover la Red junto a los gobiernos locales de la región; auxiliar el presidente en las actividades de la Red; coordinar y movilizar las ciudades coordinadoras o integrantes de las UT afines a su tema y promover junto a las ciudades miembro el tema del cual es responsable (art. 27). El mandato tendrá duración de un año y coincide con las reuniones ordinarias de las Cumbres de Jefes de Gobierno (art. 27).

En la XXIII Cumbre de La Paz se establecieron una serie de modificaciones. Se propuso que la duración de las vicepresidencias temáticas continúe siendo de un año coincidiendo con la presidencia y la posibilidad de reelección. Tres de las vicepresidencias temáticas son elegidas por la Presidencia y dos de acuerdo con la Comisión Directiva. Sus denominaciones serán basadas en los siguientes ejes ordenadores: Gobernanza, Participación Ciudadana e Innovación; Economía Urbana y Metropolitana; Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; Relaciones Institucionales e Incidencia; Desarrollo Humano, Social y Cultural.

En cuanto a las sanciones ante incumplimiento de sus funciones y propuesta de trabajo, se prevé la inhabilitación de las ciudades para ejercer una vicepresidencia al año siguiente.

Comisión Directiva

La Comisión Directiva es un organismo de apoyo de la Dirección Ejecutiva (art. 28). Está conformada por la ciudad miembro que ejerce la presidencia, aquella que la ejerció en el periodo anterior y por aquella que lo ejercerá en el siguiente periodo (art. 29).

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es responsable de la gestión de la Red y auxiliar sus trabajos (art. 31). Su designación y los recursos para su funcionamiento estarán a cargo de la ciudad miembro que esté ejerciendo la Presidencia de la Red.

Entre sus funciones se encuentran: coordinar las actividades de la Red para la implementación de su agenda de discusiones y proposiciones; auxiliar la presidencia en las actividades de la Red; conducir y supervisar las acciones de la STPM y de las Unidades Temáticas; elaborar y someter la planificación anual de la entidad a la aprobación del Consejo; promover y acompañar las acciones de los vicepresidentes temáticos; elaborar y presentar en la Cumbre de Jefes de Gobier-

no los informes de funcionamiento y actividades de la Red, y mantener las ciudades miembro de la Red informadas de las iniciativas y actividades promocionadas por esta (art. 32).

Secretaría Técnica Permanente (STPM)

Es un organismo asesor de la Dirección Ejecutiva (art. 37). Sus funciones, según marca el Estatuto, son: dar continuidad a la memoria institucional de la Red, apoyar y asesorar el trabajo técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva, apoyar y asesorar el trabajo de los organismos del MERCOSUR y en Sudamérica destinados a la participación de las ciudades, mantener archivados y difundir los documentos de la Red, realizar el seguimiento del proceso de integración, procurando determinar los debates y decisiones de interés para las ciudades (art. 38).

Nació con la tarea principal de llevar la memoria histórica y de funcionamiento de la Red, pero fue ganando funciones de apoyo al resto de instancias. El 17 de diciembre de 1998 se tomó posesión del espacio que alojaría las Oficinas de Mercociudades en la Sede del MERCOSUR en Montevideo. En la VI Cumbre de Mercociudades, realizada en septiembre del 2000 en la ciudad de Rosario, en relación a la creación de la STPM se resolvió “aprobar la creación de la misma, fijar su sede en Montevideo, en el Edificio MERCOSUR, con el objetivo de, por un lado, vincular la agenda de Mercociudades con la agenda de MERCOSUR, y además de recopilar y archivar en un espacio físico todo lo producido por las Unidades Temáticas y por las diversas instancias de la Red. Se propuso que el próximo Consejo apruebe un presupuesto que prevea los gastos, las fuentes de costo y el plan de trabajo de dicha Secretaría Técnica Permanente” (inciso 17 del Acta de la Cumbre). Su rol y tareas fueron definidos, finalmente, en las reuniones del Consejo de Mercociudades realizadas en Valparaíso (VIII) y Mar del Plata (IX) en noviembre de 2000 y marzo de 2001 respectivamente.

Unidades Temáticas

Colegiado de Coordinadores de las Unidades Temáticas

El Colegiado está formado por los Coordinadores de las UT (art. 33). Sus funciones son: remitir a la Dirección Ejecutiva informe cuatrimestral de las actividades de las UT, presentar a la Dirección Ejecutiva propuestas a implantarse a corto, medio y largo plazo por las UT y coordinar las actividades de las UT según orientación de la Dirección Ejecutiva, bajo supervisión del secretario ejecutivo (art. 34).

Unidades Temáticas (UT)

Constituyen las instancias responsables del desarrollo de temas específicos de Mercociudades (art. 35). Sus funciones son: formular y proponer, dentro de su área temática, políticas públicas comunes para que sean implantadas en el ámbito de la Red; formular y proponer, dentro de su área temática, indicadores comunes para que sean adoptados por las ciudades integrantes de la Red; promover investigación y divulgación de experiencias y políticas públi-

cas desarrolladas en las distintas ciudades del mundo; promover eventos de discusión acerca del tema de su responsabilidad buscando obtener propuestas que serán defendidas y difundidas por la Red; promover misiones que permitan la comprensión de los procesos que llevan a políticas públicas exitosas y permitan su reproducción y preparar un Banco de Datos con las informaciones acerca del tema coordinado (art. 36).

La red cuenta actualmente con 21 UT, Grupos de Trabajo y Comisiones.

Tabla I. Unidades Temáticas, Grupos y Comisiones en Mercociudades

Nombre	Año de creación	Tipo
Ciencia, Tecnología y Capacitación (UTC T Y C)	1995	Unidad Temática
Cultura (UTC)	1995	Unidad Temática
Desarrollo Social (UTDS)	1995	Unidad Temática
Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas (UTPEAM)	1995	Unidad Temática
Turismo (UTI)	1995	Unidad Temática
Ambiente y Desarrollo Sostenible (UTADS)	1996	Unidad Temática
Cooperación Internacional (UTCI)	1996	Unidad Temática
Desarrollo Urbano (UTDU)	1996	Unidad Temática
Desarrollo Económico Local (UTDEL)	1997	Unidad Temática
Autonomía, Gestión y Participación (UTAGP)	1998	Unidad Temática
Educación (UTE)	1998	Unidad Temática
Género y Municipio (UTGM)	1999	Unidad Temática
Juventudes (UTJ)	2004	Unidad Temática
Seguridad Ciudadana	2004	Unidad Temática
Derechos Humanos (CDDHH)	2008	Comisión
Economía Social y Solidaria (CESS)	2008	Comisión
Fomento de Negocios (CFN)	2008	Comisión
Cultura del Deporte, la Actividad Física y la Recreación	2011	Grupo de Trabajo
Discapacidad e Inclusión (GTD)	2012	Grupo de Trabajo
Comunicación (GTC)	2013	Grupo de Trabajo
Integración Fronteriza (UTIF)	2013	Unidad Temática

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mercociudades.

Las Unidades Temáticas son dirigidas por periodos de dos años por un coordinador y dos subcoordinadores¹¹. Aquellos miembros interesados en coordinar una UT, Grupo o Comisión deberán enviar la Ficha de Candidatura¹² con la firma del intendente/a, alcalde/sa o *prefeito/a* a la presidencia. Las candidaturas serán evaluadas durante la reunión del Consejo de Mercociudades, siendo aprobadas finalmente en la Asamblea General.

2.6 Ingreso y composición de la Red

Pueden formar parte de Mercociudades todas aquellas ciudades de los países pertenecientes al MERCOSUR y Sudamérica cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente (art. 5). Para el ingreso a la Red, la solicitud debe presentarse por escrito al Consejo de Mercociudades y se obtendrá la calidad de miembro postulante si se cumplen los requisitos. Con la aprobación en la Cumbre de Jefes de Gobierno de la postulación se convertirán en miembros de la Red (art. 43).

La solicitud por escrito deberá poseer un perfil de la ciudad e ir acompañado de documentación e información que describan sus características (art. 44). Se debe dirigir una nota escrita, firmada por el intendente, alcalde o *prefeito* de la ciudad correspondiente, al presidente de Mercociudades, y completar y enviar la ficha de solicitud de ingreso completa. En la ficha de ingreso se solicitan distintos datos e indicadores para completar el perfil del nuevo miembro. El art. 6 establece que también pueden participar como colaboradores las demás instancias de los gobiernos subnacionales de los países pertenecientes al MERCOSUR y a Sudamérica que manifiesten su voluntad de hacerlo y cuyos gobiernos hayan sido electos democráticamente. Esta posibilidad se introdujo en la reforma del Estatuto del 2015 y les permite participar en los encuentros organizados por Mercociudades, postularse a sus convocatorias, participar en proyectos internacionales promovidos por la Red y en la construcción del posicionamiento político de Mercociudades. No pueden ejercer roles de coordinación y subcoordinación de distintas instancias de trabajo, ni representar a la Red en otros cargos de conducción. En la actualidad la Red cuenta con dos Estados asociados, Minas Gerais y São Paulo, de Brasil.

La cooperación con organizaciones sociales, así como otros organismos, entidades públicas y/o privadas será realizada por medio de convenios y/o acuerdos. En la actualidad, Mercociudades trabaja en asociación con diversas organizaciones nacionales, regionales e internacionales como aquellas que forman parte del Sistema de las Naciones Unidas, organismos de la institucionali-

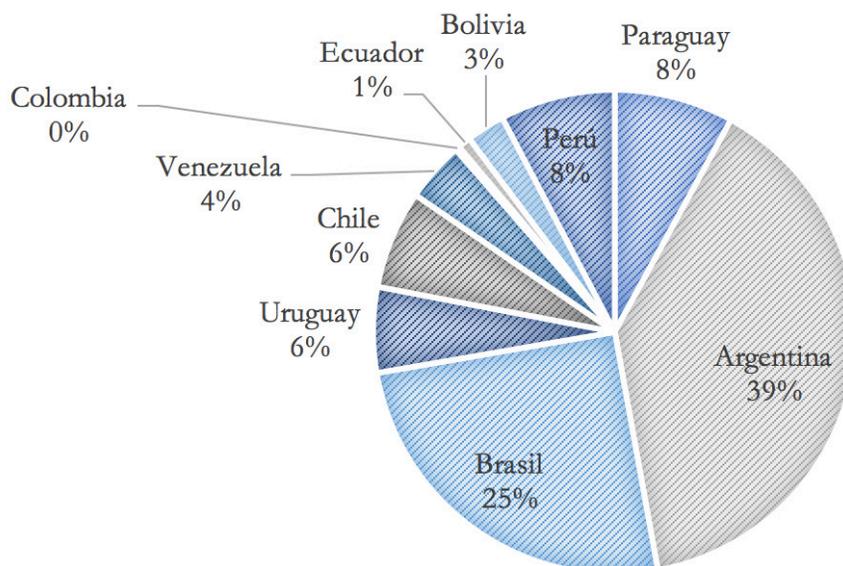
11 A partir de la Cumbre que se realizará este año, de acuerdo a la decisión adoptada en la Cumbre anterior, las coordinaciones de las Unidades Temáticas se asumirán por periodos de dos años, pero en el segundo año de ejercicio, en aquellos casos en los que se crea necesario y/o conveniente, la ciudad coordinadora puede ceder su rol a una ciudad subcoordinadora.

12 Donde se incluirán objetivos, ejes de trabajo, actividades programadas y propuesta de subcoordinadores.

dad del MERCOSUR y de otros bloques regionales, otras redes de gobiernos locales, entidades y asociaciones empresariales, organizaciones sociales no gubernamentales, entre otras.

Mercociudades está integrada por 350 ciudades, distribuidas de la siguiente manera: 137 Argentina (39,1%), 88 Brasil (25,1%), 28 Paraguay (8%), 27 Perú (7,7%), 23 Chile (6,6%), 20 Uruguay (5,7%), 14 Venezuela (4%), 9 Bolivia (2,6%), 3 Ecuador (2,6%) y 1 Colombia (0,3%).

Gráfico 3. Composición de Mercociudades por países, 2019

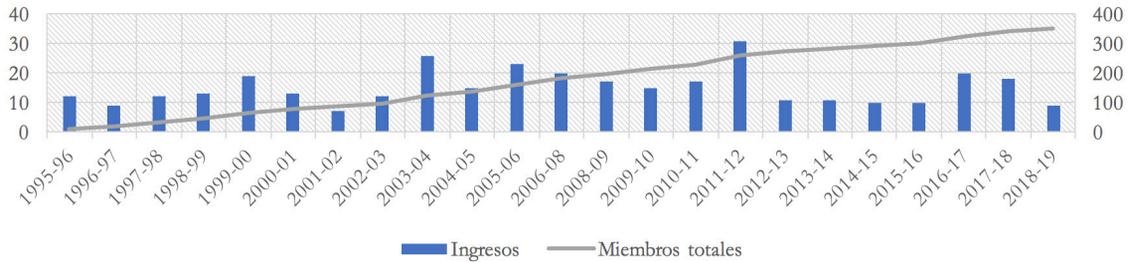


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Mercociudades.

El listado de los municipios paraguayos se encuentra detallado en el **Anexo 2**. Si analizamos la cantidad de municipios ingresantes (28) en relación con la cantidad de municipios totales del país (254¹³) comprobamos que un 11% pertenecen a la Red.

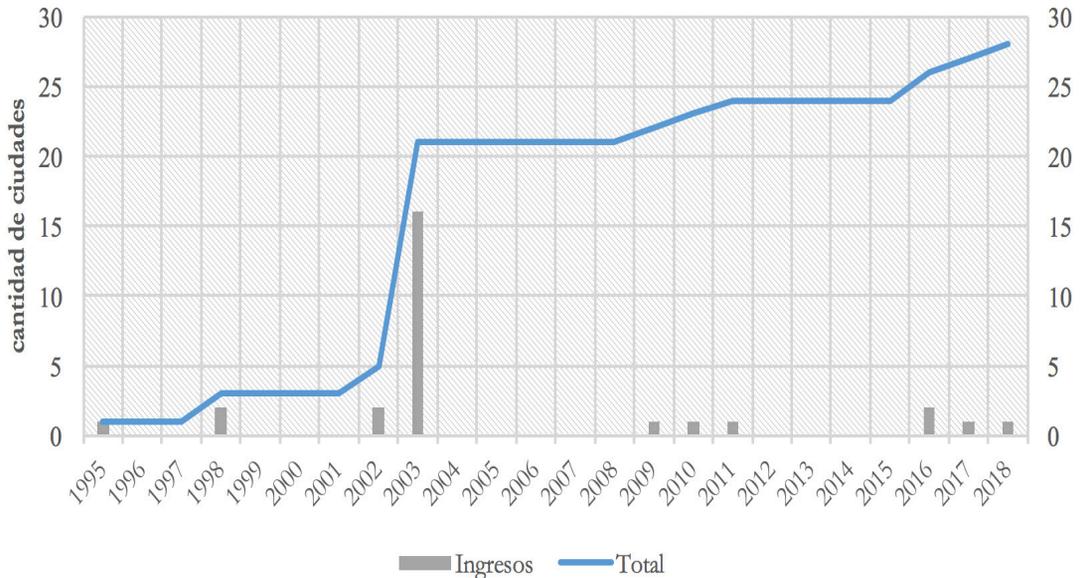
¹³ Fuente: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI). Disponible en <http://www.opaci.org.py>

Gráfico 4. Ingreso de ciudades en la Red, 1995-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Mercociudades.

Gráfico 5. Ingreso de ciudades paraguayas en la Red, 1995-2018



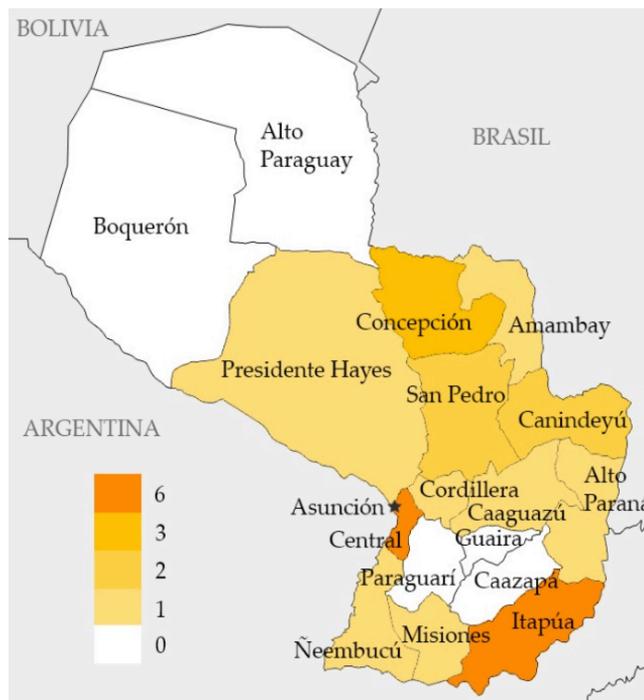
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mercociudades.

Podemos observar que el flujo de ingresos de ciudades paraguayas en la Red no es constante y en un total de 14 años de los 24 años de funcionamiento de la Red no ingresó ninguna ciudad paraguaya. Hay dos grandes periodos de tiempo 2004-2008 (5) y 2012-2015 (4) sin ningún ingreso de ciudades. Siendo el año 2003 el de mayor ingreso (16), coincidiendo con el periodo en la presidencia de Enrique Riera como Intendente de Asunción, quien con el objetivo de democratizar la Red retiró el requisito de que las ciudades miembros tuvieran más de 500.000 habitantes lo que impulsó el ingreso de nuevas ciudades paraguayas.

Composición de los miembros paraguayos de la Red

Paraguay es un país unitario y descentralizado. Además del gobierno central, a nivel subnacional existen un distrito central, 17 departamentos y 250 municipios, cuyas autoridades –intendentes (alcaldes) y miembros de la junta municipal (concejales)– son electas cada cinco años (Centurión, 2016, pág. 255; Nickson, 2016, pág. 9).

Figura I. Mapa de los departamentos paraguayos y su participación en la Red



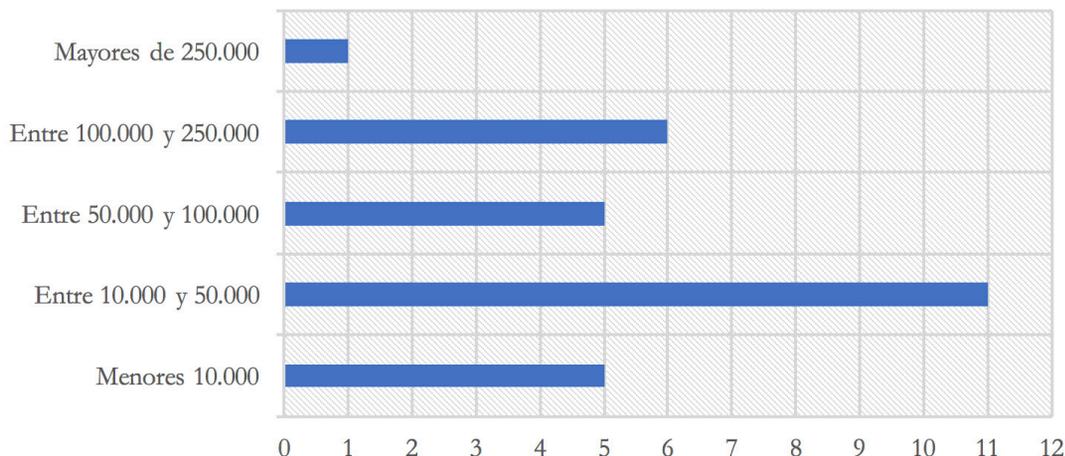
Fuente: Elaboración propia.

Su territorio se caracteriza por estar dividido por dos regiones separadas por el Río Paraguay: la Oriental o Paraneña y la Occidental o Chaco Paraguayo. La región oriental conforma el 61% del territorio, pero alberga un 3% de la población. Se trata de una región árida, poco poblada y con poco territorio cultivable, por lo que su principal actividad es la ganadería. Por el contrario, la región occidental, con el 39% del territorio, alberga el 97% de la población. La mayor parte de sus territorios son cultivables.

Observando la presencia en Mercociudades de municipios paraguayos en relación con el departamento del cual forman parte, extraemos las siguientes conclusiones: la región occidental está poco representada, solo el departamento de Presidente Hayes tiene representación en la Red. En relación con la región oriental solo tres departamentos de los 14 que lo conforman no tienen ningún tipo de presencia: Paraguari, Caazapá y Guaira.

Integrar ciudades de la región occidental es necesario para trabajar las distintas problemáticas que genera las fuertes diferencias geográficas y demográficas entre las dos regiones.

Gráfico 6. Municipios paraguayos miembros por población



Fuente: Elaboración propia.

La población total estimada para 2019 de Paraguay es de 7.152.702 habitantes¹⁴. Diseccionando la composición demográfica por municipios, observamos que 16 municipios cuentan con una población superior a 100.000 habitantes, lo que representa el 43% la población del país y siendo solo el 6,4% del total de municipios. Siete de estas ciudades pertenecen a la Red, pero nueve no están incorporadas: Ciudad del Este, Luque, San Lorenzo, Ñemby, Encarnación, Caaguazú, Itauguá, Mariano Roque Alonso y Presidente Franco. Continuando el análisis poblacional de los municipios del Paraguay, comprobamos que existen 105 municipios con menos de 10.000 habitantes, representando el 42% de municipalidades, pero conteniendo solo el 9% de la población.

Si ponemos el enfoque en aquellas que pertenecen en la Red, un 11% de los municipios pertenecen a ella representando un 30 % de la población (2.174.849). El promedio de habitantes es de 61.206 (por encima del promedio paraguayo que es de 28.611).

¹⁴ Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC): “Paraguay: Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural, por Sexo y Edad, 2000-2025. Revisión 2015”

2.7 Financiamiento de la Red

El patrimonio de la Red estará constituido por las cuotas anuales pagadas por las ciudades miembro y por los colaboradores¹⁵, por la renta proveniente de sus actividades y por otras contribuciones realizadas por entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, interesadas en el desarrollo de la entidad (art. 50).

Al sumarse a la Red, el gobierno local asume el compromiso de abonar una cuota anual destinada a gestionar y realizar distintas actividades, así como de elaborar diversas herramientas que Mercociudades provee a los miembros. El reglamento interno de la Red fija una contribución anual (en dólares) en función del tamaño poblacional de las ciudades: a) Ciudades de menos de 100.000 habitantes: US\$ 500; b) Ciudades de 100.000 a 499.999 habitantes: US\$ 2.000; c) Ciudades de 500.000 a 999.999 habitantes: US\$ 3.000; d) Ciudades de 1.000.000 a 1.999.999 habitantes: US\$ 4.000; e) Ciudades de 2.000.000 a 2.999.999 habitantes: US\$ 5.000; f) Ciudades de 3.000.000 y más habitantes: US\$ 6.000 (art. 2 RI).

El incumplimiento del pago de las cuotas conlleva las sanciones especificadas en el art. 3 del reglamento interno. Las sanciones incluyen perder la participación y voto en las distintas instancias y la posibilidad de participación en los distintos proyectos llevados a cabo por la Red. Desafortunadamente, muchas ciudades de diferente tamaño suelen incumplir en el pago de su cuota.

¹⁵ Entidades subnacionales de los países miembros del MERCOSUR y Sudamérica que hayan solicitado su ingreso. En la actualidad son miembros de la Red el Estado de Minas Gerais y el Estado de São Paulo, de Brasil

Capítulo III

Recomendaciones de Trabajo

La presente sección pretende crear un insumo para la próxima presidencia de Mercociudades. En el nuevo contexto regional, la necesidad de buscar una participación más activa de las ciudades integrantes y la próxima presidencia de Asunción marcan un escenario propicio para fortalecer la Red, impulsar la actividad de los miembros y una agenda integral alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

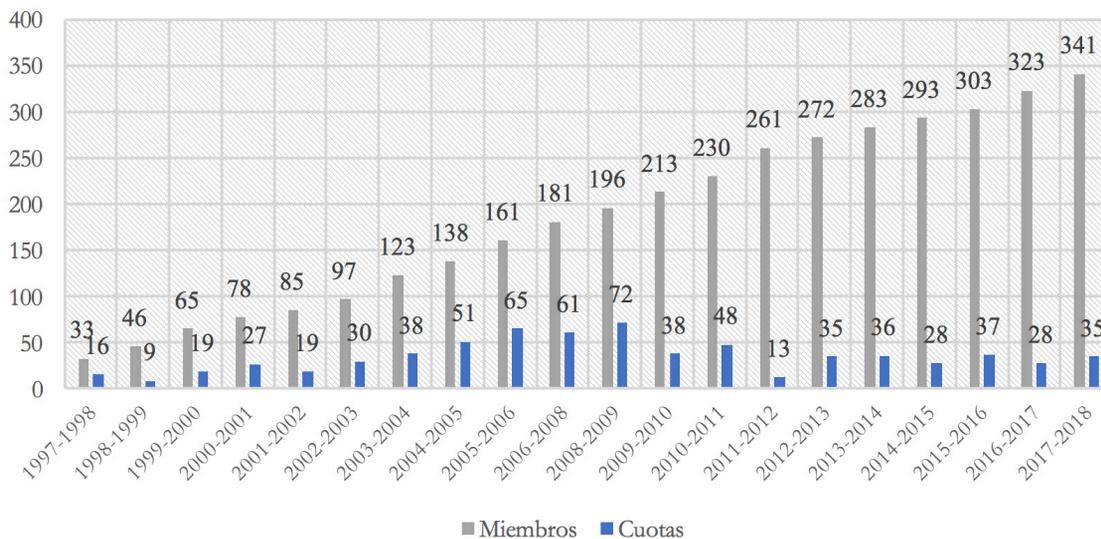
Para la realización de este documento, se ha analizado la documentación existente en el portal *web* de Mercociudades: informes de la STPM, informes de la Secretaría Ejecutiva/Presidencia, actas de las diferentes instancias (Cumbre, Consejo, Dirección Ejecutiva, entre otros), la revista Diálogo, etc.

Complementariamente, se han realizado reuniones con actores clave de la Municipalidad de Asunción, vinculados a la Red o al municipalismo en el MERCOSUR de manera de conocer los puntos de vista que sería importante priorizar durante la próxima presidencia.

3.1 Estructura y funcionamiento de la Red

Pago de cuotas

Gráfico 7. Histórico pago de cuotas de la Red



Fuente: Elaboración propia en base a informes de la STPM

El promedio de pago de cuotas es de un 24% con una fuerte tendencia a la baja. En el periodo 1997-1998 se cobraron un 48% de las cuotas y en el último periodo registrado, 2017-2018, únicamente un 10%. Desde 2012-2013 el promedio de miembros que están pagando la cuota es de 33 sobre un total promedio de 302 (un 11% aproximadamente). En el caso de los municipios paraguayos durante el último periodo registrado solo se tiene constancia del pago de la cuota de dos municipios: Asunción y Lambaré.

Se deben tomar medidas encaminadas a mejorar el pago de las cuotas para optimizar la recaudación, ya que condicionan el funcionamiento de la Red: el trabajo de la STPM, el financiamiento de programas y actividades y el apoyo a acciones de las UT. Se sugieren algunas medidas que ya han sido trabajadas en diversos informes de la Red:

- Buscar mecanismos alternativos para aquellas ciudades de pocos recursos, compensando con la realización de actividades para la Red.
- Establecer un sistema que permita reintegrarse a la Red y regularizarse a aquellas ciudades interesadas en reincorporarse, pero con deudas atrasadas.
- Otorgar descuentos en las cuotas a quienes están al día con su pago.
- Visibilizar beneficios de la Red fortaleciendo la comunicación y demostrando las ganancias puntuales de estar al día de las cuotas (participar en las instancias deliberativas, acceder a los proyectos, etc.).

Funcionamiento de la estructura institucional

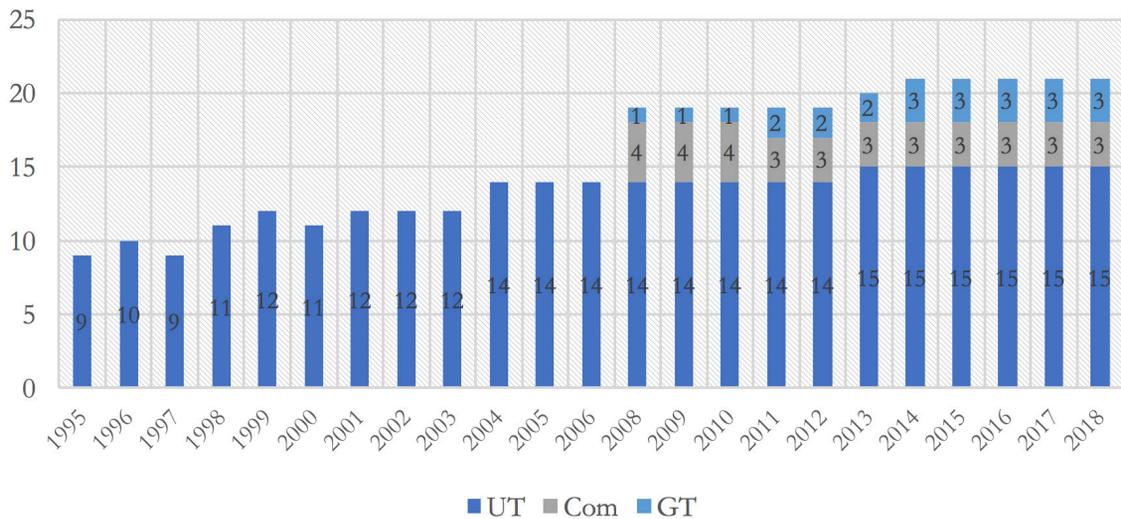
En la línea del Plan de Trabajo de Asunción, que busca un mayor fortalecimiento institucional, y con el objetivo de mejorar la estructura institucional de la Red, se hará foco en dos instancias que son claves para el funcionamiento de la Red: las UT y la STPM.

Unidades Temáticas

Las UT son el corazón de la Red y son un sostén de su desarrollo y de la participación de sus miembros en estos 24 años. Como ha sostenido Oddone (2008), las UT se presentan como el mejor espacio diseñado para favorecer la gobernanza horizontal en la Red. Este espacio de cooperación necesita vigorizar la inclusión de la mayor participación posible de los actores públicos y privados locales, e implica la movilización y el compromiso de los diferentes sectores sociales presentes en el territorio que contribuyen al fortalecimiento del perfil municipal. En la práctica, como sostiene Oddone, la participación de las comunidades locales varía mucho según cada experiencia territorial y no ha sido posible identificar un único modelo en la Red.

No existían criterios específicos de creación y extinción de las UT, ni tampoco sanciones específicas ante su inactividad. Se definió en la Cumbre de la Paz (2018) que “ante el incumplimiento del plan de trabajo de una UT, la ciudad que la ejerce no será elegida para coordinar una UT al año siguiente. Sobre su denominación, se propone adoptar un enfoque de programa temático acorde a la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Gráfico 8. Cantidad de UT, GT y Comisiones, 1995-2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mercociudades.

Podemos observar en el **gráfico 8** que el incremento continuo de estas instancias hizo necesaria la incorporación de criterios de inclusión y exclusión de UT, GT y Comisiones, dado que su proliferación no fue acompañada de una mayor actividad. Si analizamos la actividad de las Unidades Temáticas, Comisiones y Grupos de Trabajo (**Anexo 3**) con base en el modelo de evaluación de funcionamiento que realiza la STPM y publica en sus informes anuales¹⁶, obtenemos lo siguiente:

¹⁶ Acordado luego de la XI Cumbre de Mercociudades, evalúa los siguientes indicadores: i) Plan de trabajo, ii) Actividades, iii) Productos y iv) Participación. Cada indicador se descompone en tres dimensiones que va desde un mínimo de cero (cuando la UT no realizó ninguna actividad) y hasta un máximo de dos (cuando cumple un buen desempeño). De este modo, sumando los valores de cada indicador se obtendrá una escala que permite clasificar su desempeño en cuatro categorías cualitativas: Proactivo (8 y 7 puntos); Activo (6 y 5 puntos); Mínimo (4 y 3 puntos); Paralizado (2, 1 y 0 puntos).

Gráfico 9. Nivel de actividad de las UT, GT y Comisiones, 2004-2018

Fuente: Elaboración propia en base a informes de la STPM.

Considerando las evaluaciones en conjunto y analizadas por años observamos una caída en la actividad de las Unidades Temáticas a partir del periodo 2014/2015. Del primer año del que se cuentan datos completos (2005) hasta el último año disponible (2018), observamos que hubo altibajos en los niveles de actividad de las Unidades Temáticas. La caída que se presenta actualmente es la más pronunciada de la que se tiene registro y que supone cuatro años consecutivos de caída en el nivel de actividad. Desde el año 2013-2014 hasta el 2017-2018 se produjo una caída del 30% de actividad. De un desempeño “Activo”, el nivel de actividad se ha situado en “Mínimo”.

Si analizamos el promedio por UT encontramos que cinco presentan un desempeño por debajo de la media. Dos se pueden valorar como “paralizadas”: Comisión de Economía Solidaria e Integración Fronteriza. Tres tienen una actividad “mínima”: Autonomía, Gestión y Participación, Cooperación Internacional y la Comisión de Fomento de Negocios. El resto presentan un nivel de actividad “activo” y podemos destacar tres que presentan un nivel de actividad de casi un punto superior al resto: Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cultura y Turismo¹⁷.

Conociendo el estado de situación sugerimos:

- Vincular en la mayor medida posible el trabajo de las UT con los ODS y la Agenda 2030.
- Confeccionar un informe de las UT con mayor actividad que sirva para replicar prácticas exitosas.

¹⁷ La UT de Turismo desde sus inicios trabajó en la creación de un Instituto de Turismo de Mercociudades que tuvo su primera reunión en mayo de 2019.

- Enfatizar en la labor de coordinación de las UT por parte de las vicepresidencias de manera de articular las acciones en base a la temática de cada vicepresidencia y con las prioridades que marque la agenda de la presidencia.
- Confeccionar un registro de las ciudades participantes o interesadas en los diferentes temas que componen la agenda de cada una de las UT.

Si analizamos el caso paraguayo, advertimos por un lado que la Municipalidad de Asunción (**Anexo 4**) tiene un desempeño irregular con periodos sin ningún tipo de participación. Ha asumido principalmente subcoordinaciones (14) y pocas coordinaciones (3). Del Consejo participaron en casi todos los periodos, excepto en aquellos donde una mayor participación de otros municipios paraguayos les permitió ceder su lugar. Asumieron un lugar clave en los últimos años con tres vicepresidencias temáticas consecutivas y la presidencia para el periodo entrante.

En términos generales, se registra una escasa participación de los municipios paraguayos (**Anexo 5**). Principalmente participaron a través del Consejo (Fernando de la Mora, Limpio, Capiatá, Concepción, Itá y Lambaré), asumieron cuatro subcoordinaciones y una única coordinación por parte de Lambaré en el actual (2018/19).

Para aumentar la actividad de la Municipalidad de Asunción en las Unidades Temáticas se requiere de una fuerte comunicación de las distintas direcciones dentro de la estructura municipal. Las actividades por realizarse y la presentación de proyectos propuestos en la Red deben informarse en los tiempos adecuados y crear vías de comunicación fluidas con todas las áreas técnicas de la Municipalidad. Existen dos áreas con las que mantuvimos reunión que se destacan por sus labores en la Municipalidad y que podrían aportar a la Red sus experiencias exitosas.

Derechos Humanos

La Coordinación de Derechos Humanos de la Municipalidad de Asunción relató algunas de las experiencias con otros municipios. En materia de memoria histórica se trabajó ciudades de Argentina como Morón y Avellaneda y con Montevideo en la construcción de ciudadanía.

El punto de partida de esta gestión no encontró ni en la estructura, ni como política de gobierno, una cultura de derechos humanos de forma institucional, por lo que se realizaron las siguientes actividades:

- Un curso global a “servidores” públicos de iniciación a los Derechos Humanos.

- La creación de una red municipal de Derechos Humanos integrada por 47 direcciones, 11 centros comunitarios, 11 direcciones generales. Se propuso integrar con tres servidores públicos, que ya fueron formados, por instancia.
- Impulso transversal a todas las áreas para que incorporen los Derechos Humanos en su agenda.
- La coordinación de Derechos Humanos construyó conjuntamente con las diferentes dependencias un **Plan de Acción 2019-2020** en materia de Derechos Humanos a ser implementado por la gestión municipal.

Manifestó el interés de que Mercociudades sea la punta de lanza para muchos trabajos del área, proponiendo incorporar a los municipios del área metropolitana creando un municipio de puertas abiertas, realizar ferias de la Red, entre otras actividades.

Área Social

Desde la Dirección del Área Social de la Municipalidad de Asunción se destacó el potencial de intercambio que presenta la Red y que el área podría intervenir hasta en siete unidades temáticas, principalmente la UT de Desarrollo Social¹⁸. Subraya el interés en conocer prácticas en participación protagónica.

El área social ofrece algunos casos de éxito en los siguientes puntos:

- Mejoraron los indicadores del **Manual Esfera**¹⁹ trabajando en el mejoramiento de los albergues, el mapeo de los desplazados, la lucha contra el dengue, entre otros.
- **Programa de la Franja Costera**, un programa que busca solucionar el problema de la vivienda mediante un proyecto de desarrollo integral de los bañados donde se producen inundaciones por efecto de las crecidas periódicas del río Paraguay, que ya tiene una vigencia de 30 años. En la actualidad está encontrando un impulso por el memorándum firmado en febrero del 2019 entre la Municipalidad y el Gobierno Nacional²⁰.

18 Sobre un análisis de esta UT, véase: Oddone, N. (2011), “La Unidad Temática de Desarrollo Social de la Red de MERCOCIUDADES: La construcción de la integración social desde abajo” en Molina del Pozo, C. (coord.). Derechos Sociales en los procesos de integración. Curitiba, Juruá Editora, pág. 237-263.

19 Proyecto internacional que tiene el fin de mejorar la calidad de las respuestas humanitarias en el caso de desastres o conflictos y con la convicción de que las personas afectadas por un desastre o un conflicto tienen derecho a vivir con dignidad.

20 Está previsto una visita a la Franja Costera de Asunción y las obras del proyecto Reconversión Urbana del Puerto en la XIV Cumbre de Asunción.

- En la lucha contra el dengue destaca los mecanismos de participación protagónica donde el intercambio de información con las comisiones vecinales permite una actuación eficiente y acudir a los lugares críticos para combatir la epidemia. El programa aplicado en la Municipalidad de Asunción fue replicado por el Ministerio de Salud de Paraguay en otros municipios del Departamento Central.
- Instalación de un proceso de gestión social integral, basado en una experiencia de Bogotá. Se hizo un ejercicio de cartografía social por el que se mapeo los territorios sociales de Asunción que permitió identificar 207 territorios sociales y pretenden llegar a 300 al final del ejercicio, lo que permitirá una mejor comprensión de la realidad territorial.
- El área presentó un proyecto que fue finalista en el *Mayors Challenge* 2016 de *Bloomberg Philanthropies*, una competencia donde se alienta a presentar proyectos para generar nuevas ideas para solucionar desafíos urbanos, mejorar la vida en las ciudades y tener el potencial de transferirse a otros lugares. El proyecto consistió en crear una base de datos sociales, construida en forma participativa, interactiva y funcional en tiempo real que sirva para la construcción conjunta, seguimiento y monitoreo de políticas públicas, visibilizando a las diferentes poblaciones. Es un acelerador de inclusión partiendo de la generación de datos de la propia comunidad a partir de una plataforma que permita tomar decisiones de que intervenciones en políticas públicas de los existentes son adecuadas y más eficientes.

STPM

Desde sus inicios, la STPM, junto a la Intendencia de Montevideo, dedica esfuerzo y recursos humanos y financieros para gestionar la Red. La sobrecarga de trabajo y la falta de recursos derivado de los problemas de financiamiento ya descritos hace necesario el apoyo de las otras instancias de la Red y el fortalecimiento del trabajo de la STPM:

- Crear mecanismos por los cuales ciudades que tengan posiciones claves dentro de Mercociudades compartan tareas de la STPM aportando recursos humanos, técnicos y financieros. Por ejemplo, constituyendo oficinas en otras ciudades o fortaleciendo la oficina en Montevideo.
- Mejorar el funcionamiento y responsabilidad del resto de instancias de la Red descargaría de trabajo a la STPM.

- Mayor definición estatutaria de las tareas que le corresponden.

Comunicación

Acompañar este proceso con una comunicación potente y una alta visibilidad de los beneficios de la Red. En relación a la **comunicación interna** se debe priorizar hacia las ciudades miembros no activas. Se desprende de conversaciones e investigaciones que existe un desconocimiento de la pertenencia a la Red y beneficios de esta, pero una voluntad a pertenecer a ella.

En relación a la **comunicación externa**, la prioridad debe ser enfocada hacia la ciudadanía. Con el objetivo de construir una ciudadanía regional se debe continuar construyendo una opinión positiva sobre el proceso de integración y así promover que la Red es un paso necesario hacia la integración. Para ello se debe fortalecer el contacto con medios locales y las comunidades académicas para que difundan y hagan conocer la Red.

3.2 Red y UT alineadas con los ODS

En consonancia con el objetivo de la Red de desplegar “una serie de líneas de trabajo vinculadas con adoptar compromisos referentes a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”, es conveniente trabajar en el proceso de localización de los ODS. Tal como se extrae de la **Declaración de La Paz** en la XXIII Cumbre de Mercociudades,

“creemos necesario continuar trabajando por un desarrollo urbano inclusivo y sostenible, promotor de derechos e igualdad de oportunidades. Somos signatarios de la Agenda 21 de la Cultura, así como promotores, junto a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Global Taskforce y otros actores de la sociedad civil, del reconocimiento desde la comunidad internacional de un objetivo de desarrollo sostenible específico para las ciudades, consiguiendo la aprobación del ODS 11 sobre ‘ciudades y comunidades sostenibles’”.

La Cumbre a realizarse en Asunción propone trabajar sobre dos grandes líneas que son parte de los ODS: el agua (ODS 6) y las ciudades sostenibles (ODS 11).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. La inclusión del objetivo 11, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, supuso un reconocimiento de valor transformador del desarrollo urbano. El rol de las ciudades no finaliza en esta meta, ya que el trabajo diario de los gobiernos locales está vinculado directa o indirectamente con las metas. En palabras del

CGLU, “los gobiernos locales son actores políticos, catalizadores de cambios y el mejor nivel de gobierno para enlazar las metas globales con las comunidades locales.” (2016, pág. 2). Se estima que de las 169 metas fijadas en los 17 ODS en al menos 93 de ellas se necesita una activa participación de los gobiernos locales.

La Red debe analizar aquellas metas que pueden ser asumidas ya que, si bien las metas ODS persiguen un objetivo global, su alcance queda supeditado a la capacidad de hacerlos efectivos por los niveles locales. Este proceso implica integrar los 17 objetivos en los ejes estratégicos en la política local, en función de las prioridades y las características de la ciudad. La localización de los ODS se apoya en la **Nueva Agenda Urbana (NAU)**, que ofrece un horizonte razonable y metodología adecuada.

La localización implica, considerando el contexto de los gobiernos locales, **definir objetivos y metas, medios de implementación y establecer indicadores para medir y monitorear el progreso.**

1. Definir objetivos y metas alcanzables por los gobiernos locales.
2. Medios de implementación. Los bancos de buenas prácticas (fiables y replicables) son de gran importantes para una eficiente implementación, diseño y monitoreo de los ODS.
3. Establecimiento de indicadores locales para medir y monitorear los avances en las submetas. Los indicadores globales establecidos por las Naciones Unidas no son aplicables o no están disponibles a nivel local, por lo que se deben convertir de manera de tener capacidad de monitorear el progreso de los ODS. Existen diferentes herramientas para elaborar indicadores propios según necesidades como la elaborada por la Asociación de Ciudades y Municipios Flamencos²¹.

Entre las acciones a continuar por Mercociudades para impulsar los ODS, se destacan las siguientes líneas estratégicas:

- **Banco de Buenas Prácticas**, una plataforma impulsada por la ciudad de Rosario²². Esta plataforma nació para visibilizar las buenas prácticas de todas las ciudades miembros de la Red y su contribución al cumplimiento de los ODS en su dimensión local. Se debe estimar la plataforma Local2030 (impulsada por PNUD, ONU-Habitat y *Global Taskforce*), donde ciudades de todo el mundo participan e incorporan

21 Local Indicators for the 2030 Agenda (Sustainable Development Goals): <https://www.local2030.org/library/view/620>

22 <https://buenaspracticassrosario.gov.ar/>

tanto las herramientas necesarias para implementación de los ODS, así como buenas prácticas en materia de localización.

- Compromiso voluntario de los miembros con los distintos objetivos del ODS. Impulsar que las ciudades miembro de la Red presenten Reportes Locales Voluntarios. La Intendencia de Montevideo se ha candidato para ser una de las primeras ciudades a presentar un informe voluntario local.
- Continuar y fortalecer los Talleres de Localización de ODS que ya vienen realizándose por parte de CGLU y que tienen por objetivo “sensibilizar y comprometer a los Gobiernos locales y regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y ofrecer un conjunto de estrategias, capacidades y conocimientos para su localización”.
- Seguimiento del cumplimiento de metas. Se propone un funcionamiento similar a la Red C40²³ que, a través de los compromisos asumidos en distintas áreas y con objetivos medibles, miden los avances de las ciudades miembros. Esta Red se conduce en base a los análisis de datos e interpretación de manera de encaminar las acciones y recursos en las áreas con mayor potencial de evitar emisiones. En sus informes anuales²⁴ realiza un *ranking* de sus miembros donde se valora el establecimiento de metas para reducir los gases de efecto invernadero (GEI), el desarrollo de un plan con acciones a concretar para alcanzar la meta y la participación activa en la Red compartiendo prácticas exitosas. Se deben establecer las metas prioritarias en base a los compromisos asumidos e indicadores que permitan el seguimiento y reorientar las acciones del gobierno local.

Ciudades Sostenibles

Objetivo 11 de los ODS: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para desarrollar este ODS vinculado a una de las prioridades de la próxima presidencia se debe enfocar en dos agendas internacionales: la Nueva Agenda Urbana y el Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030. Elaborada por ONU-Hábitat, la **Nueva Agenda Urbana**²⁵ busca convertir la urbanización en un instrumento para el desarrollo sostenible lo que la conecta fuertemente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

23 <https://www.c40.org/> <https://www.c40.org/>

24 https://c40-production-images.s3.amazonaws.com/other_uploads/images/2056_C40_ANNUAL_REPORT_2017.original.pdf?1544802871

25 <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Firmado en 2015, El **Marco Sendai**²⁶ busca incrementar el número de países con estrategias para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local e incrementar el acceso a información sobre evaluaciones de riesgo y sistemas de alerta temprana. Debe ser un eje que configure toda la Red y, especialmente, la Unidad Temática de Desarrollo Urbano. Se propone impulsar las prácticas exitosas frente a los distintos riesgos de desastres que afectan a las ciudades y la creación de un fondo para la prevención para la afectación de derechos humanos por vulnerabilidad climática y ante desastres naturales.

Agua

La Municipalidad de Asunción pone énfasis en el agua para la próxima Cumbre a desarrollarse a finales de noviembre de 2019. El agua tiene dos vertientes que son igualmente importantes de trabajar: el acceso a agua potable y saneamiento y los desastres naturales vinculados al agua. En Asunción, solo en los últimos cuatro años, se produjeron cuatro grandes inundaciones provocando fuertes desplazamientos de población; lo que, a su vez, genera tensiones sociales por la ocupación de espacios públicos. La prevención y gestión de desastres vinculados al agua ha llevado al intercambio de experiencias y conocimientos con ciudades como Buenos Aires (por su trabajo en el saneamiento de la cuenca del río Matanza), Rosario, Santa Fe y La Plata o con ciudades colombianas que disponen de protocolos específicos de gestión hídrica.

3.3 Impulso de ciudades paraguayas

Se detalló en apartados anteriores la baja participación de los municipios paraguayos en la Red (únicamente Lambaré y Asunción están al día con las cuotas), pero también históricamente la participación en las UT ha sido escasa.

Los funcionarios de la Municipalidad de Asunción y el intendente Mario Ferreiro plantearon la necesidad de impulsar y hacer partícipe a los municipios paraguayos miembros de la Red inactivos, así como incorporar aquellos que no forman parte de la Red de manera de formar un bloque homogéneo hacia el exterior.

El objetivo prioritario es incorporar a aquellas ciudades que forman parte del Área Metropolitana, dado que se comparten problemas conjuntos como la movilidad y saneamiento. El Área Metropolitana de Asunción (AMA) está integrada por Asunción y 10 municipios del Departamento Central (Luque, San Lorenzo, Capiatá, Lambaré, Fernando de la Mora, Limpio, Ñemby, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa y San Antonio), que forman parte del área de conurbano y que cuentan mayoritariamente con población

26 https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

urbana²⁷. Solo cuatro ciudades del AMA forman parte de la Red (Lambaré, Limpio, Capiatá y Fernando de la Mora), por lo que sería una oportunidad de incorporar al resto y disponer de un espacio nuevo de comunicación de esta área.

Incorporar a las capitales departamentales es también una de las tareas fijadas por la Municipalidad de Asunción. En la actualidad de las 17 capitales departamentales 11 no forman parte de Mercociudades: Areguá, Filadelfia, Ciudad del Este, Fuerte Olimpo, Caazapá, Caacupé, Villarrica, Encarnación, San Juan Bautista, Paraguarí y Villa Hayes.

Aprovechar la oportunidad de cercanía, dado que numerosos eventos de Mercociudades se realizarán en Paraguay, es una posibilidad para atraer a municipios y realizar una comunicación certera sobre los beneficios del asociativismo regional y, particularmente, de la Red Mercociudades. De los contactos establecidos con municipios y entidades paraguayas se destaca la falta de conocimiento de las actividades de la Red, por lo que es un punto que en el que se puede profundizar en materia de difusión.

Asunción puede ejercer un papel de liderazgo y trabajar conjuntamente con otros municipios. Asimismo, se plantea la posibilidad de trabajar con intermediarios como la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) como un mecanismo para canalizar las propuestas. Las redes nacionales de municipios disponen de un contacto más próximo con los municipios, medios de comunicación ya establecidos y una fuerte base de datos. OPACI tiene 198 municipios asociados (un 78% respecto al total de municipios de Paraguay) un número muy superior a los 28 miembros paraguayos en Mercociudades (**Anexo 6**).

Se realizó una reunión con la OPACI, institución que manifestó su interés en formar parte de este proceso y declaró que ya trabajan con otras redes como la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) y la Unión de Capitales y Ciudades Iberoamericanas (UCCI). Se podría formalizar la participación de OPACI con Mercociudades a través de un convenio y/o acuerdo como el ya existente con la Asociación Brasileña de Municipios (ABM).

Otra red nacional que se pretende incorporar a este proceso es la Red Paraguaya por Ciudades Sustentables²⁸. Actualmente es una red que se encuentra inactiva, pero con la

27 El 56% de la población urbana del país y el 47% del PBI nacional según el informe de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) del BID. <https://webimages.iadb.org/PDF/Plan+de+Acci%C3%B3n+ICES+Asunci%C3%B3n.pdf>

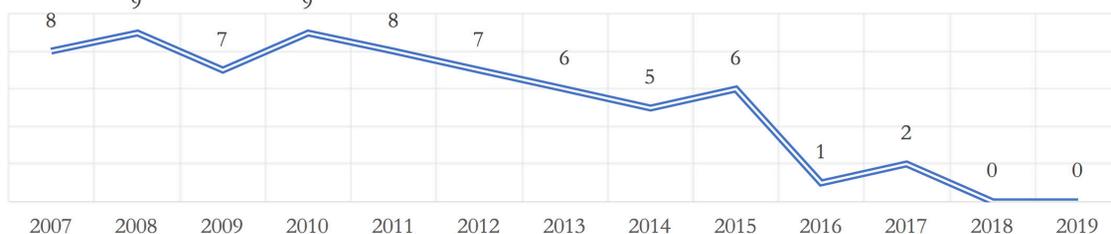
28 La Red Paraguaya por Ciudades Sustentables tiene como finalidad la mejora y transformación de la calidad de vida urbana en varias ciudades de Paraguay. Sus esfuerzos se enfocan en los ámbitos cultural, social, económico y ambiental. Además de fomentar actividades para motivar la participación ciudadana en diversas iniciativas, la Red juega también un papel en el proceso de rendición de cuentas de algunas de las ciudades incluidas. Tiene sus inicios en el movimiento Asunción Nos Une, el cual se extiende y crea la Red en el 2013.

que la Municipalidad de Asunción tuvo experiencias positivas y se corresponde con las principales temáticas que desea desarrollar la próxima presidencia.

3.4 Foro Consultivo de Ciudades y Regiones (FCCR)

El Consejo Mercado Común (CMC) resolvió en la XXVII Cumbre de Belo Horizonte del 16 de diciembre de 2004 crear el FCCR. Según la Decisión 41/04 del CMC, el FCCR tendrá como finalidad “estimular el diálogo y la cooperación entre las autoridades de nivel municipal, estadual, provincial y departamental de los Estados Partes del MERCOSUR” (art. 1), y podrá “proponer medidas destinadas a la coordinación de políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, estados federados, provincias y departamentos de la región, así como formular recomendaciones por intermedio del Grupo Mercado Común” (art. 4). La Decisión establece asimismo que el FCCR se encontrará formado por un Comité de Municipios y un Comité de Estados Federados, Provincias y Departamentos (art. 3); y que “elevará propuesta de Reglamento Interno a consideración del Grupo Mercado Común” (art. 5). La creación de un Foro que institucionaliza la participación de las ciudades al más alto nivel en el proceso de integración ha sido una permanente reivindicación de las Mercociudades desde su nacimiento.

Gráfico 10. Reuniones celebradas por el FCCR anualmente, 2007-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de MERCOSUR.

Desde el 2010 se registra una tendencia negativa en la actividad del FCCR (**Anexo 6**). A partir del año 2016, las reuniones comienzan a caer significativamente y no se registran en los dos últimos años. La caída de la actividad de Mercociudades, junto con la fuerte crisis que atraviesa el MERCOSUR, repercuten fuertemente. Como afirman Borges Junqueira & Pasquariello Mariano (2017):

“este redireccionamiento de la integración no fue acompañado por un cambio en los principios que caracterizan el proceso, no modificando la lógica estrictamente intergubernamental del MERCOSUR y sin ampliar la participación de los procesos decisorios de la integración. De esta forma, a pesar de la amplia-

ción institucional promovida, el proyecto continuó subordinado a los intereses gubernamentales nacionales” (Borges Junqueira & Pasquariello Mariano, 2017, pág. 362).

Los actores subnacionales deben continuar trabajando en el FCCR, dado que su construcción requiere de un esfuerzo político alto en la coyuntura actual. Mercociudades fue un actor clave en su instauración y desde la Red valdría la pena realizar una evaluación crítica del espacio para analizar si se apoya su continuidad o se apuesta a la construcción de un nuevo formato en la representación de “lo local” en MERCOSUR.

3.5 Posicionamiento internacional

La participación de MERCOCIUDADES en distintos foros internacionales (CGLU, UCCI, FLACMA, Red AL-LAS, Metropolis, otros) para alcanzar una representación permanente de las ciudades de MERCOSUR y Sudamérica en las decisiones globales del desarrollo (conseguir una silla local en la mesa global de decisión como se conoce el proceso) hace un llamado a realizar aportes sustantivos en las diferentes agendas a partir de un ejercicio de fortalecimiento de capacidades a lo interno de cada uno de los países y en la propia región. En este sentido, el propio intendente Mario Ferreira tiene como objetivo principal aumentar la incidencia de Mercociudades en estos foros y marcar fuerte presencia como bloque. En la misma línea, el próximo secretario ejecutivo por Asunción destacó que “esta presidencia de la Red quiere ser incisiva en los foros internacionales”.

La agenda glocal, translocal o interméstica demanda un proceso de fortalecimiento continuo de capacidades por parte de las autoridades locales para incrementar su grado de autonomía; movilizar recursos y ejercer influencias para alcanzar objetivos; y, alcanzar continuidad en las funciones internacionales que desarrollen. Todas estas cuestiones requieren de calidad, efectividad, eficiencia y transparencia de las gestiones intermésticas que se propongan las ciudades.

Coordinación Latinoamericana de Autoridades Locales (CORDIAL)

La diversidad en las redes y asociaciones ha significado dispersión en esfuerzos y falta de articulación en las agendas que les afectan. Por ello es fundamental enfatizar el trabajo iniciado en 2015 en América Latina para crear un espacio plural y democrático que se concretó con la firma del mecanismo de diálogo de Coordinación Latinoamericana de Autoridades Locales, conocido como CORDIAL. Mercociudades, junto a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y la Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAs), rubricaron

este acuerdo que ha buscar una articulación programática que fortalezca América Latina en los principales foros internacionales.

La “Unidad en la Diversidad” es resultado de un proceso iniciado en 2015 en París. El encuentro en Francia reunió a más de 20 alcaldes de América Latina con el objetivo de avanzar en una estrategia coordinada para la incidencia global y articular alianzas para enfrentar los principales desafíos de la región. Este encuentro culmina con la firma del **Compromiso por la Unidad** el 3 de diciembre de 2015. El mismo año se constituye el Grupo Abierto de Trabajo Permanente de Ciudades y Gobiernos Locales de América Latina (GATP), como un espacio de articulación entre algunas ciudades, asociaciones nacionales y redes regionales.

Posteriormente, las partes se reunieron en la ciudad de Panamá en el marco de la reunión de coordinadores y directores de Relaciones Internacionales de la UCCI, del 28 al 30 de abril, donde se firmó el **Acuerdo de Panamá**, que estableció la conformación de una “mesa de enlace” compuesta por dos representantes de ciudades capitales de América Latina, integrantes de la UCCI y de la Alianza de ciudades AL-LAs, dos representantes de FLACMA y dos de Mercociudades.

La siguiente instancia de la “mesa de enlace” se reunió en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 13 de junio pasado, durante la XVII Asamblea Plenaria de la UCCI. Se definió la hoja de ruta de las ciudades latinoamericanas, de cara al próximo Congreso de CGLU en Bogotá y hacia Hábitat III.

Finalmente, durante el V Congreso de CGLU, celebrado entre el 13 y el 15 de octubre en la ciudad de Bogotá, Colombia, se firmó finalmente el Acuerdo Latinoamericano de Unidad en la Diversidad, que sentó las bases de CORDIAL²⁹. Los firmantes se comprometen a:

1. Impulsar la coordinación de las Autoridades Locales de América Latina por unidad en la diversidad.
2. Coordinar la representación de América Latina en el Bureau de CGLU, la copresidencia mundial y las vicepresidencias regionales.

²⁹ <https://MERCOCIUDADES.org/descarga/acuerdo-latinoamericano-unidad-diversidad-flacma-2016/>

CORDIAL no es un proceso con fines de reemplazar a ninguna organización existente, por el contrario, pretende la coordinación de estas. Desde su constitución se han realizado iniciativas conjuntas y, principalmente, encuentros en las instancia y foros internacionales (CGLU, UCCI, de la Unión Europea, entre otros). No obstante, Mercociudades debe proseguir en la búsqueda de consensos en cuestiones básicas para los gobiernos locales para poder robustecer el posicionamiento latinoamericano continuando el camino iniciado con el proceso de “Unidad en la Diversidad”.

Conclusiones

Mercociudades es una red en constante crecimiento y con una presencia sólida en la región. Los miembros de la Red crecen en cada periodo y su posicionamiento internacional es firme. Se ha convertido a lo largo de estos 24 años en un interlocutor legítimo de las reivindicaciones de las ciudades del MERCOSUR y en un espacio de intercambio y desarrollo conjunto.

Este fuerte progreso no está alejado de amenazas y debilidades. A lo largo del trabajo se han detallado una serie de condiciones que deben ser observadas por la próxima presidencia de la Municipalidad de Asunción. Los miembros activos de la Red, reflejado en el pago de cuotas y rotación en la coordinación y/o dirección de las distintas instancias de la Red, son una minoría respecto a todos los miembros. Paralelamente, la Red y las Unidades Temáticas deben continuar adaptándose a las metas establecidas por las ODS de manera de impulsar su cumplimiento a nivel local.

Uno de los principales desafíos de la Municipalidad de Asunción será convocar al resto de municipalidades paraguayas, tanto aquellas que ya forman parte de la Red como las que no. Asimismo, deberá emplazar a los Municipios del Área Metropolitana a participar en la Red para afrontar en conjunto aquellos retos que plantea conformar una conurbación. El mayor reto será crear un posicionamiento de la Municipalidad respecto a Mercociudades y otros foros y redes internacionales que logre continuarse en las sucesivas gestiones municipales.

Se debe incorporar a la agenda de Mercociudades la afectación de derechos humanos por vulnerabilidad climática y ante desastres naturales. El cambio climático está multiplicando y acelerando los desastres naturales, es por ello que el Marco Sendai y los ODS deben ser fundamentales en el trabajo de la Red.

En un contexto internacional y regional con complejidades diversas, es transcendental afianzar los vínculos entre los gobiernos locales. La Municipalidad de Asunción y Mercociudades deben continuar el compromiso de fortalecimiento de la Red, incrementar de la participación de todos sus miembros y fortalecer el posicionamiento internacional.

Bibliografía

Fuentes secundarias

Acuto, M., & Rayner, S. (2016). City networks: breaking gridlocks or forging (new) lock-ins? *International Affairs*, 92(5), 1147-1166. doi:10.1111/1468-2346.12700

Borges Junqueira, C. G., & Pasquariello Mariano, K. L. (Diciembre de 2017). Estagnação subnacional no Mercosul? Uma análise institucional das Mercociudades e do FCCR. *Monções: Revista de Relações Internacionais da UFGD*, 6(12), 337-367. doi:https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i12.6749

Cardarello, A., & Rodríguez, J. (2007). Las redes de ciudades como herramienta privilegiada para la gestión de cooperación descentralizada. *Anuario de la Cooperación Descentralizada*.

Centurión, G. M. (2016). *El asociativismo municipal en Paraguay*. En D. Cravacuore, & A. Chacón, El asociativismo intermunicipal en América Latina (pág. 413). Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible; lo que los Gobiernos Locales deben saber. Obtenido de http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf

Duchacek, I. (1986). *The Territorial Dimension of Politics: Within, Among and Across*. London: Westview Press.

Fernández de Losada, A., & Abdullah, H. (2019). *Repensando el ecosistema de redes internacionales de ciudades: Retos y oportunidades*. Barcelona: CIDOB Edicions.

Guimarey, G. (2018). La motivación de los intendentes, alcaldes y prefeitos en participar en la Red MERCOCIUDADES: Cuestiones para pensar el sentido de pertenecer a la Red. En G. Mendicoa, *Hacia una epistemología del Sur II: El MERCOSUR desde abajo: Percepciones y experiencias de los municipios en la integración regional*. (págs. 97-118). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Kuznetsov, A. S. (2014). *Theory and Practice of Paradiplomacy: Subnational Governments in International Affairs*. New York: Routledge.

Nickson, A. (2016). *El gobierno local en Paraguay: un análisis comparativo a través de diez elementos*. Asunción: Investigación para el Desarrollo (ID).

Oddone, N. (2008). *Globalización, Integración Regional y Desarrollo Local: La Red de MERCOSUR*. Valencia: IIM-UPV.

Oddone, N. (2011). “La Unidad Temática de Desarrollo Social de la Red de MERCOSUR: La construcción de la integración social desde abajo” en Molina del Pozo, C. (coord.). *Derechos Sociales en los procesos de integración* (pág. 237-263). Curitiba, Juruá Editora.

Oddone, N. (2016). “La Paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina”, *Revista de Relaciones Internacionales*. Nro. 89.2 (pág. 47-81). San José de Costa Rica, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Oddone, N. (2016a). *La paradiplomacia transfronteriza de los gobiernos locales*. Bilbao: UPV/EHU.

Soldatos, P. (1990). *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*. New York: Oxford University Press.

Sitografía

Mercociudades. (15 de Agosto de 2019). Mercociudades. Obtenido de <https://MERCOCIUDADES.org/>

Documentos oficiales

Acta Fundacional de la Red Mercociudades. Asunción, 10 y 11 de noviembre de 1996.

Estatuto de la Red de Mercociudades. São Paulo, 14 de noviembre de 2015.

Actas cumbres de la Red Mercociudades (1995-2018).

Actas reuniones Consejos de la Red Mercociudades (1995-2019).

Actas reuniones Dirección Ejecutiva (2016-2019).

Decisión N°41/04 del Consejo del Mercado Común (CMC), 16 de diciembre de 2004, de creación del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

Anexos

Anexo I: Entrevistas

Entrevistado	Cargo	Fecha entrevista
Iván Allende	Director Área Social de la Municipalidad de Asunción	3 de octubre de 2019
Mariela Centurión	Directora Ejecutiva del Centro de Investigación y Estudios sobre Administración Pública y Gobernabilidad (CIAG).	3 de octubre de 2019
Yudith Rolón	Coordinadora de Derechos Humanos de la Municipalidad de Asunción	4 de octubre de 2019
Mario Ferreiro	Intendente de la Municipalidad de Asunción	7 de octubre de 2019
Enrique Riera	Exintendente de la Municipalidad de Asunción (2000-2005), presidió MERCOCIUDADES (2002/03). Actualmente es Senador de la República de Paraguay	8 de octubre de 2019
Gustavo Candia	Asesor del Gabinete de la Municipalidad de Asunción, próximo secretario ejecutivo de la Red (2019/20)	8 de octubre de 2019
Héctor Ramírez Bogarín	Director de la Red de municipios paraguayos OPACI	9 de octubre de 2019
Id (Investigación para el desarrollo)	Víctor I. Vázquez Aranda (Director Ejecutivo), Sebastián Vargas Ferreira (Área Desarrollo Territorial)	9 de octubre de 2019
Andrés Guzmán Escobari	Responsable de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de La Paz	16 de octubre de 2019
Mariano Larisgoitia	Exdirector de Relaciones Internacionales y Cooperación en el municipio de Morón (2011-2015)	20 de octubre de 2019

Anexo II: Ciudades paraguayas pertenecientes a la Red Mercociudades

Ciudad	Depto	Superficie	Población	Intendente	Ingreso red
Asunción	Distrito Capital	128,1	523.184	Mario Aníbal Ferreiro Sanabria	1995
Fernando de la Mora	Central	29	173.666	Alcides Riveros	1998
Limpio	Central	117	140.991	Carlos Palacios	1998
Capiatá	Central	83	232.653	Luis Fernando González Ocampos	2002
Villeta	Central	995	39.095	Teodosio Gómez	2002
Bella Vista Norte	Amambay	3901	10.267	Mirkha Angélica Argüello	2003
Cambyretá	Itapúa	190	56.183	Francisco Javier Pereira	2003
Carlos Antonio López	Itapúa	1,62	19.832	Ninfa González Delvalle	2003
Concepción	Concepción	9.614	84.545	Alejandro Ramón Urbieta	2003
Coronel Oviedo	Caaguazú	878,8	119.552	Eladio Armando González Torres	2003
Hernandarias	Alto Paraná	1375	79.036	Rubén Rojas	2003
Horqueta	Concepción	2.955	61.349	Arturo René Urbieta Cuevas	2003
Jesús	Itapúa	144	6.387	Hernán Schlender	2003
Nanawa	Presidente Hayes	4,37	5.954	Javier Marcelino Núñez Medina	2003
Pedro Juan Caballero	Amambay	588	118.939	José Carlos Acevedo	2003
Pilar	Ñeembucú	430	32.810	Cristóbal Alfredo Stete Ghiringhelli	2003
Pirapó	Itapúa	860	9.201	Milciades Flores Cubilla	2003
Salto del Guaira	Caninju	1565	35.493	Carlos Cesar Haitter Cabrera	2003
San Lázaro	Concepción	1.005	11.509	Jorge Delfin Villalba	2003
San Pedro de Ycuamandiyú	San Pedro	3185	35.195	Gustavo Rodríguez Leguizamón	2003
Ypejhú	Caninju	1.213	8.710	Emigdio Morel	2003
Capitán Meza	Itapúa	440	14.217	German Solinger Santander	2009
Bella Vista	Itapúa	285	14.187	Eduardo Oswald Pipke	2010
San Ignacio Guazú	Misiones	2.020	33.440	Carlos Jorge Afara	2011
Itá	Central	190	78.839	Gloria Benítez de Cantero	2016
San Bernardino	Cordillera	104	11.967	Luis Aguiar Ríos	2016
Lambaré	Central	37	176.863	Armando Gómez	2017
San Pablo	San Pedro	603	4.351	Antonio Peralta	2018

Anexo III: Nivel de actividad de las Unidades Temáticas, Grupos de Trabajo y Comisiones (periodo 2010 – 2018)

Periodo	2004-05	2005-06	2006-07	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	Promedio UT
Grupo de Comunicación	x	x	x	x	x	x	x	x	7	6	6	8	6,8
Cultura	7	7	8	8	7	6	7	7	7	6	5	5	6,7
Turismo	7	7	7	5	7	8	6	8	8	3	7	7	6,7
Ambiente y Desarrollo Sostenible	7	7	8	4	4	7	8	7	5	7	7	7	6,5
Género y Municipio	5	7	6	8	8	6	5	5	6	6	5	4	5,9
Educación	5	5	8	5	6	7	8	8	5	5	6	2	5,8
Juventudes	7	7	3	2	7	8	7	5	6	5	5	6	5,7
Ciencia, Tecnología y Capacitación	7	7	7	2	8	6	8	7	4	4	3	4	5,6
Desarrollo Económico Local	8	8	8	4	7	6	5	6	4	0	6	4	5,5
Grupo de Trabajo sobre Discapacidad e Inclusión	x	x	x	x	x	x	3	6	5	4	7	8	5,5
Desarrollo Social	6	6	7	5	5	6	4	5	6	6	3	3	5,2
Comisión de Derechos Humanos y Migraciones	x	x	x	x	8	8	3	4	4	5	3	3	4,8
Grupo de Trabajo en Cultura del Deporte, Actividad Física y Recreación	x	x	x	x	6	6	4	4	7	6	3	2	4,8
Seguridad Ciudadana	0	0	3	6	6	8	8	6	6	7	6	1	4,8
Planificación Estratégica y Áreas Urbanas	5	2	2	4	4	6	2	6	7	6	5	7	4,7
Desarrollo Urbano	2	3	8	3	6	5	3	6	5	4	3	2	4,2
Autonomía y Gestión y Participación	2	2	3	7	8	2	0	5	4	6	2	3	3,7
Cooperación Internacional	3	x	x	x	6	2	4	4	5	4	0	s.d.	3,5
Comisión de Fomento Negocios	x	x	x	x	0	0	4	5	5	4	3	3	3,0
Integración Fronteriza	x	x	x	x	x	x	x	x	3	3	2	0	2,0
Comisión de Economía Solidaria	x	x	x	x	1	0	4	2	0	5	0	0	1,5
Promedio anual	5,1	5,2	6,0	4,8	5,8	5,4	4,9	5,6	5,2	4,9	4,1	4,0	

El símbolo “x” se utiliza para periodos en los cuáles la UT no estaba creada. Proactivo (8 y 7 puntos); Activo (6 y 5 puntos); Mínimo (4 y 3 puntos); Paralizado (2, 1 y 0 puntos).

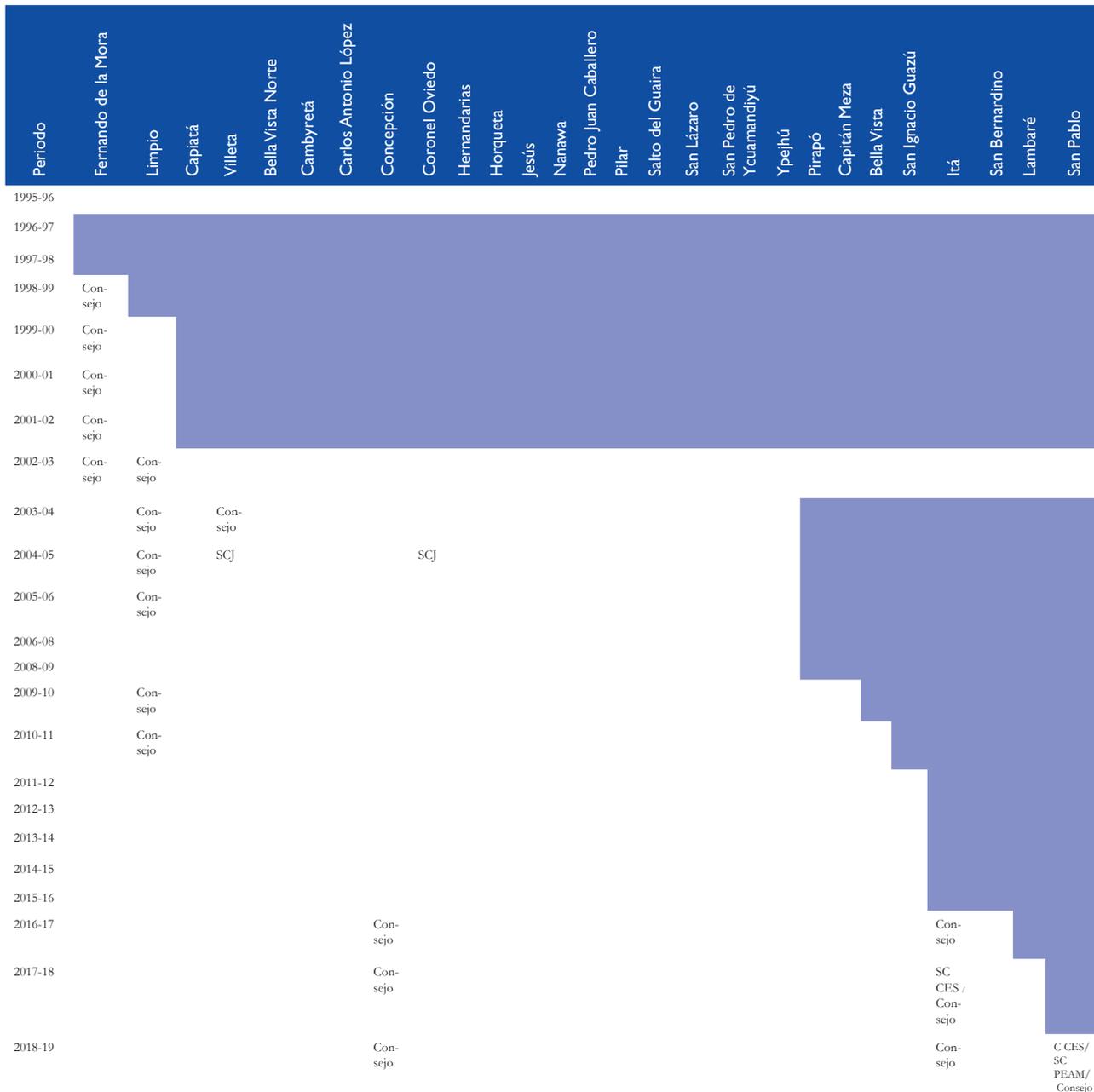
Anexo IV: Participación de Asunción en las instancias de Mercociudades de 1995 a 2019

Periodo	Presidencia	Consejo	Vicepresidencias Temáticas	Ciencia, Tecnología y Capacitación	Cultura	Turismo	Autonomía y Gestión y Participación	Planificación Estratégica y Áreas Urbanas	Desarrollo Urbano	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Social	Educación	Juventudes	Cooperación Internacional	Desarrollo Económico Local	Género y Municipio	Seguridad Ciudadana	Grupo de Trabajo en Cultura del Deporte Actividad Física y Recreación	Comisión de Economía Solidaria	Comisión de Fomento Negocios	Comisión de Derechos Humanos y Migraciones	Grupo de Trabajo sobre Discapacidad e Inclusión	Integración Fronteriza	Grupo de Comunicación	Asistencias Cumbres	
1995-96	Sí										SC														JG	
1996-97	Sí			SC						SC	SC															JG
1997-98	Sí													SC												RP
1998-99	Sí																									RP
1999-00	Sí																									RP
2000-01	Sí																									RP
2001-02	Sí																									RP
2002-03	Sí							SC	SC						SC											JG
2003-04																										JG
2004-05	Sí															SC	C									JG
2005-06	Sí					SC										SC										JG
2006-08	Sí																									JG
2008-09																										RP
2009-10	Sí																									RP
2010-11	Sí																									RP
2011-12	Sí															C										RP
2012-13	Sí															SC										RP
2013-14	C	Sí		SC																						RP
2014-15	Sí																									RP
2015-16	Sí																							SC		RP
2016-17	Sí	RI																								RP
2017-18	Sí	RI																			C					JG
2018-19	Sí	DUS																								JG

C= coordinador

SC= Subcoordinador

Anexo V: Participación de los municipios paraguayos en las instancias de Mercociudades de 1995 a 2019



*2006-2009 no se contó con información.

SCJ: Subcoordinación UT Juventudes

SC CES: Subcoordinación Comisión Económica Solidaria

C CES: Comisión Economía Solidaria

SC PEAM: Subcoordinación UT Planificación Estratégica y Área Metropolitana

Anexo VI: Miembros de Mercociudades y OPACI (por municipio y total)

Departamento	Capital departamental	Total municipios	Mercociudades		OPACI	
			Miembros	% respecto total	Miembros	% respecto total
Asunción	Asunción	1	1	100%	1	100%
Concepción	Concepción	12	3	25%	10	83%
San Pedro	San Pedro de Ycuamandiyú	21	2	10%	18	86%
Cordillera	Caacupé	20	1	5%	14	70%
Guaira	Villarrica del Espíritu Santo	18	0	0%	17	94%
Caaguazú	Coronel Oviedo	22	1	5%	16	73%
Caazapá	Caazapá	11	0	0%	11	100%
Itapúa	Encarnación	30	6	20%	23	77%
Misiones	San Juan Bautista	10	1	10%	8	80%
Paraguarí	Paraguarí	18	0	0%	16	89%
Alto Paraná	Ciudad del Este	22	1	5%	16	73%
Central	Areguá	19	6	32%	8	42%
Ñeembucú	Pilar	16	1	6%	10	63%
Amambay	Pedro Juan Caballero	5	2	40%	4	80%
Canindeyú	Salto del Guairá	14	2	14%	12	86%
Presidente Hayes	Villa Hayes	8	1	13%	8	100%
Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	4	0	0%	3	75%
Boquerón	Filadelfia	3	0	0%	3	100%
TOTAL		254	28	11%	198	78%

Anexo VII: Reuniones del FCCR celebradas entre 2007 y 2019

Fecha	Número	Tipo de Reunión	Ciudad	País
11/05/2007	I	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
08/06/2007	II	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
27/06/2007	III	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
28/06/2007	I	Plenaria	Asunción	Paraguay
17/08/2007	IV	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
27/09/2007	V	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
17/12/2007	VI	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
17/12/2007	II	Plenaria	Montevideo	Uruguay
17/03/2008	VII	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
06/05/2008	VIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
27/06/2008	IX	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
28/06/2008	III	Plenaria	Buenos Aires	Argentina
13/08/2008	X	Coordinadores Nacionales (CN)	São Paulo	Brasil
12/09/2008	XI	Coordinadores Nacionales (CN)	Manaos	Brasil
07/11/2008	XII	Coordinadores Nacionales (CN)	Foz de Iguazú	Brasil
14/12/2008	IV	Plenaria	Costa Do Saúpe	Brasil
13/12/2008	XIII	Coordinadores Nacionales (CN)	San Salvador de Jujuy	Argentina
11/06/2009	XIV	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
23/07/2009	XV	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
23/07/2009	V	Plenaria	Asunción	Paraguay
25/09/2009	XVI	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
16/11/2009	XVII	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
07/12/2009	XVIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
07/12/2009	VI	Plenaria	Montevideo	Uruguay
04/03/2010	XIX	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
20/05/2010	XX	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
02/08/2010	XXI	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
02/08/2010	VII	Plenaria	Buenos Aires	Argentina
01/09/2010	XXII	Coordinadores Nacionales (CN)	Porto Alegre	Brasil
07/10/2010	I	Extraordinaria	Foz de Iguazú	Brasil
10/11/2010	XXIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Brasilia	Brasil
14/12/2010	XXIV	Coordinadores Nacionales (CN)	Foz de Iguazú	Brasil
15/12/2010	VIII	Plenaria	Foz de Iguazú	Brasil
10/03/2011	XXV	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
20/05/2011	XXVI	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
27/06/2011	XXVII	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
28/06/2011	IX	Plenaria	Asunción	Paraguay
13/09/2011	XXVIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
29/11/2011	XXIX	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay

Fecha	Número	Tipo de Reunión	Ciudad	País
18/12/2011	XXX	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
18/12/2011	X Plenaria	Plenaria	Montevideo	Uruguay
14/03/2012	XXXI	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
30/05/2012	XXXII	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
27/06/2012	XXXIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Mendoza	Argentina
28/06/2012	XI	Plenaria	Mendoza	Argentina
30/10/2012	XXXIV	Coordinadores Nacionales (CN)	Porto Alegre	Brasil
04/12/2012	XXXV	Coordinadores Nacionales (CN)	Brasilia	Brasil
05/12/2012	XII	Plenaria	Brasilia	Brasil
14/05/2013	XXXVI	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
10/07/2013	XXXVII	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
11/07/2013	XIII	Plenaria	Montevideo	Uruguay
25/07/2013	XXXVIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Puerto Ordaz	Venezuela
03/09/2013	XXXIX	Coordinadores Nacionales (CN)	Puerto Ordaz	Venezuela
15/12/2013	XL	Coordinadores Nacionales (CN)	Puerto Ordaz	Venezuela
28/07/2014	XLI	Coordinadores Nacionales (CN)	Caracas	Venezuela
28/07/2014	XIV	Plenaria	Caracas	Venezuela
08/10/2014	XLII	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
15/12/2014	XLIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Paraná	Argentina
16/12/2014	XV	Plenaria	Paraná	Argentina
06/04/2015	XLIV	Coordinadores Nacionales (CN)	Brasilia	Brasil
15/07/2015	XLV	Coordinadores Nacionales (CN)	Brasilia	Brasil
16/07/2015	XVI	Plenaria	Brasilia	Brasil
06/10/2015	XLVI	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
19/12/2015	XLVII	Coordinadores Nacionales (CN)	Asunción	Paraguay
19/12/2015	XVII	Plenaria	Asunción	Paraguay
04/02/2016	XLVIII	Coordinadores Nacionales (CN)	Montevideo	Uruguay
21/06/2017	XLIX	Coordinadores Nacionales (CN)	Buenos Aires	Argentina
22/11/2017	L	Coordinadores Nacionales (CN)	Brasilia	Brasil

El Instituto Social del MERCOSUR es una instancia técnica de investigación e implementación de líneas estratégicas en el campo de las políticas sociales con el objetivo de contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración del MERCOSUR.

Nace en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS), con el objetivo de apoyar, acompañar y fortalecer las políticas sociales regionales.

En este sentido, el ISM se suma a los esfuerzos de consolidación del proceso de integración, a través de iniciativas que contribuyan a la reducción de las asimetrías sociales entre los Estados Partes y así promover el desarrollo humano integral.

Tiene como sede la ciudad de Asunción, en Paraguay, y fue inaugurado en julio de 2009. Es una instancia que pertenece a todos los habitantes de los países miembros.



MERCOSUR

ISM

Instituto Social
del Mercosur



Municipalidad
de Asunción